



INFORME DE PERÚ

Seguimiento a los compromisos de las
Cumbres Presidenciales de Lima 2018 y
Los Ángeles 2022

Observatorio Ciudadano de la Corrupción

Septiembre 2024

Créditos

Equipo de trabajo:

Toche Medrano, Eduardo – Coordinador Investigación OCC
 Carrión Chulluncuy, Joselyn – Asistente Investigación OCC
 Saravia, María Alejandra – Consultora Investigación OCC
 Pradel Salinas, Mónica – Coordinadora Comunicaciones OCC
 Zeballos Manzur, Molvina – Coordinadora Incidencia OCC

Equipo de Redlad:

Angela Carrillo - Directora Ejecutiva de Redlad
 Diana Silva - Coordinadora de programas
 Pablo Prado - Oficial de Monitoreo y evaluación

Representantes de la Sociedad Civil

Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana (CEDEMUNEP)	Grupo Propuesta Ciudadana (GPC)
Colectivo Uniones Perú (CUP)	Instituto de Desarrollo Socioeconómico – Prospectiva Amazónica (IDS Prospectiva Amazónica)
Comisión de Damas Invidentes del Perú (CODIP)	Movimiento Cultural Igualdad y Futuro LTGB y TS (MOCIFU)
Consejo Interreligioso del Perú-Religiones por la paz (CIP)	Mujeres Oxapampinas formando Lideres del Mañana (Moflim)
Consejo Regional de la Mujer Junín (CRM-J)	Proética – Capítulo Peruano de Transparencia Internacional (Proética)
Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP)	Red Nacional de Juventudes del Perú (RENAJUV)
Grupo de Mujeres Diversas (GMD)	Sociedad Peruana de Ingeniería Geográfica, Ecológica y Ambiental (SPIGEA)

Este proyecto es posible gracias al apoyo de la Oficina de Asuntos Hemisféricos Occidentales del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Este documento fue financiado por una subvención del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, resultados y conclusiones expresadas en este documento son las personas y organizaciones autoras y no reflejan necesariamente las del Departamento de Estado de los Estados Unidos.



Contenido

SIGLAS	3
INTRODUCCIÓN	4
¿QUÉ ES EL OCC?	4
METODOLOGÍA DE TRABAJO COLABORATIVO	5
CONTEXTO PAÍS	6
COMPROMISOS PRIORIZADOS	8
RESUMEN DE RESULTADOS GENERALES	11
VIII CUMBRE	12
IX CUMBRE	13
RESULTADOS DE LA VIII CUMBRE	14
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	15
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES Y DERECHOS HUMANOS.....	17
FINANCIAMIENTO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES.....	19
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN OBRAS PÚBLICAS, CONTRATACIONES Y COMPRAS PÚBLICAS.....	21
COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL, COMBATE AL COHECHO, AL SOBORNO INTERNACIONAL, AL CRIMEN ORGANIZADO Y AL LAVADO DE ACTIVOS.....	22
RESULTADOS DE LA IX CUMBRE	23
PLAN DE ACCIÓN INTERAMERICANO SOBRE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.....	24
PLAN DE ACCIÓN SOBRE SALUD Y RESILIENCIA EN LAS AMÉRICAS	27
PROGRAMA REGIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	28
ACELERANDO LA TRANSICIÓN JUSTA HACIA LA ENERGÍA LIMPIA, SOSTENIBLE Y RENOVABLE.....	30
FUTURO SOSTENIBLE Y VERDE	31
RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN	32
VIII CUMBRE	33
IX CUMBRE	35
CONCLUSIONES CON PERSPECTIVAS DE GRUPOS POBLACIONALES	38
REFERENCIAS	39
ANEXO	40

SIGLAS

AGA	Alianza de Gobierno Abierto
AIP	Acceso a la Información Pública
ASN	Autoridad de Salud Nacional
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CGRP	Contraloría General de la República del Perú
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CODISEC	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
COSP	Conferencia de los Estados Parte
DIVINDAT	División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología
FCA	Foro Ciudadano de las Américas
GRL	Gobierno Regional de Loreto
IFA	Información Financiera Anual
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
JNE	Jurado Nacional de Elecciones
JNJ	Junta Nacional de Justicia
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINJUSDH	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
MINSA	Ministerio de Salud
OCC	Observatorio Ciudadano de Corrupción
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCMA	Oficina de Control de la Magistratura
OEA	Organización de Estados Americanos
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
ONU	Organización de Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PASO	Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PNDA	Plataforma Nacional de Datos Abiertos
PNTD	Política Nacional de Transformación Digital
Redlad	Red Latinoamérica y del Caribe para la Democracia
RED-OCJIE	Red de Fiscales de Cooperación Judicial Internacional del Ministerio Público
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SUNARP	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
SUNEDU	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
SUSALUD	Superintendencia Nacional de Salud
TI	Transparencia Internacional
UIT	Unidad Impositiva Tributaria
UNCAC	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Puede acceder al Informe País realizado en la Fase 1 en [este link](#).



INTRODUCCIÓN

¿Qué es el OCC?

El Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC) surgió en el año 2020, mediante una coalición de organizaciones de sociedad civil y actores sociales del continente, creada originalmente para permitir el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por los gobiernos del hemisferio en la VIII Cumbre de las Américas e impulsar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

El OCC, es el resultado de la colaboración entre el Foro Ciudadano de las Américas (FCA), la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (Redlad) y capítulos de Transparencia Internacional (TI) en América Latina y organizaciones de sociedad civil que actúan en 19 países del continente. **Redlad y el Foro Ciudadano de las Américas son plataformas de diálogo, intercambio, fortalecimiento, comunicación e incidencia de la sociedad civil que operan a lo largo de la región.**

La Fase 1 del OCC se llevó a cabo entre los meses de noviembre de 2020 y junio de 2021, de la que participaron más de 150 organizaciones de la sociedad, para obtener un análisis y valoración del estado de los Compromisos asumidos en la Cumbre de Lima.

En esta nueva fase, el OCC 2 tiene 3 objetivos:

- Apoyar a la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD) y al Foro Ciudadano de las Américas (FCA) para que continúen fomentando la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la próxima Cumbre de las Américas.
- Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de las OSC para promover agendas ciudadanas para participar en la promoción de políticas y monitorear los compromisos gubernamentales.
- Apoyar los esfuerzos interamericanos para fortalecer el respeto por los Derechos Humanos y gobernabilidad democrática, incluido el enfoque hemisférico anticorrupción.

Este documento se enmarca en el fortalecimiento de capacidades a través de asesoría y acompañamiento técnico en los niveles estratégico y de implementación, el seguimiento de resultados y el fortalecimiento de capacidades de los miembros de REDLAD y CFA.

Se presenta un gráfico esquematizado con la metodología que se utilizará para la elaboración del Informe País en esta oportunidad.



METODOLOGÍA DE TRABAJO COLABORATIVO

Con el objetivo de realizar el seguimiento de los compromisos de la VIII Cumbre y de la IX, el OCC diseñó una metodología unificada que permitiera la ponderación de los resultados obtenidos y una comparación entre los países que conforman este consorcio. Para la investigación de cada país se consolidó el **Escenario Nacional** compuesto, como mínimo, por diez organizaciones de la sociedad civil y referentes de distintos grupos poblacionales y temáticas que aborda este proceso de seguimiento de los compromisos asumidos por los países de la región. Para esto, se generó un proceso de cuatro etapas.

- **Recolección de la información en base a indicadores diseñados previamente que analizan cuestiones normativas y de práctica de los compromisos priorizados de ambas Cumbres bajo análisis.** Para los indicadores normativos se investigó en sitios oficiales la última versión de cada norma, incluyendo la Constitución y leyes de alcance nacional. Respecto de los indicadores de práctica se solicitó a los escenarios nacionales por lo menos un pedido de información pública a autoridades competentes, tres entrevistas a especialistas y análisis de fuentes secundarias –informes oficiales de cumplimiento de los compromisos, estudios académicos y de organizaciones de la sociedad civil, fuentes periodísticas confiables –sustentadas en evidencias empíricas. Además, se agregó un relevamiento de experiencias sobre avances concretos, conflictos sociales, conculcaciones de derechos y buenas prácticas, poniendo especial énfasis en cómo afectan, positiva o negativamente, a los grupos poblacionales más vulnerables, especial foco del trabajo del OCC.
- **Ponderación de resultados obtenidos, calificando cada compromiso en pos de generar las bases para el trabajo comparativo que anima al OCC como iniciativa regional.** Se establecieron tres criterios a analizar: La *pertinencia*, que da cuenta de la oportunidad y conveniencia de las acciones que toman los gobiernos para luchar contra la corrupción; La *eficacia*, es decir, en qué medida las acciones desarrolladas por los gobiernos impulsan la lucha contra la corrupción; La *sostenibilidad* que valora la continuidad en el tiempo de dichas acciones y compromisos.
- **Validación de datos por parte de los Escenarios Nacionales**, un elemento distintivo del OCC al que se le otorga un espacio especial en el apartado que sigue.
- **Análisis colaborativo de los resultados validados y la producción de este Informe País.** Finalizada la investigación, los países elevaron la información a la Coordinación de Investigación, la cual procesó los datos y generó la información gráfica para que cada escenario nacional pudiera reportar narrativamente el estado de situación de la lucha contra la corrupción en base a los compromisos asumidos, con especial foco en la asunción de la perspectiva de la ciudadanía y el ejercicio de derechos fundamentales, sobre todo en lo referente a los grupos poblacionales más vulnerables.

Puntos focales:



Metodología

- Consultas
- Pedidos de Información pública
- Talleres
- Entrevistas
- Reuniones
- Validación

Informe País
con perspectiva de
grupos poblacionales

OCC
Incidencia
colaborativa en
política
anticorrupción

Con el liderazgo local de la alianza entre los capítulos de Transparencia Internacional y los Puntos Focales de Redlad y del Foro Ciudadano de las Américas, se renovó el ámbito de intercambio, aprendizaje y análisis que permitió la recolección y validación de datos en la Fase 1, con organizaciones especializadas en derechos humanos, anticorrupción, trabajo en territorio y espacios hemisféricos.



CONTEXTO PAÍS

Las [recientes encuestas de opinión](#) ratifican el profundo deterioro de la democracia peruana. Si bien no es un dato novedoso, es importante resaltarlo como factor de fondo de los graves problemas de gobernabilidad que muestra el Perú actualmente. En efecto, si el [Barómetro de las Américas](#) registraba que el 2023, apenas un 19% declaraba estar satisfecho o muy satisfecho con ella, hoy apenas el 13% está satisfecho con su funcionamiento en el país y 53% de encuestados, que llegan hasta el 64% en el Perú rural, evidencia un apoyo bajo.

Pese a ello, las autoridades de los poderes del Estado no toman en consideración esta situación y, en el mejor de los casos, optan por concebir a la democracia como un mero asunto electoral, sin considerar cuestiones que están en el centro mismo de la legitimidad de los gobernantes como son las garantías para los derechos humanos y la altísima percepción sobre corrupción en los aparatos del Estado.

Sobre esto último, si bien Perú desarrolló una importante normativa para combatir a la corrupción y fortalecer el Gobierno Abierto, instrumentos como el [Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción](#) e importantes medidas sectoriales que permitieran un mayor grado de integridad en las funciones públicas, gran parte de los esfuerzos fueron decayendo en los últimos dos años en los que, además de no seguir desarrollándose normas en ese sentido, se retrocedió en mucho de lo avanzado; por ejemplo, además de la práctica desactivación de la Comisión de Alto Nivel de Lucha contra la Corrupción, no se ha diseñado un nuevo Plan Nacional, que reemplace al que culminó en el 2021.

Las alertas debieron prenderse cuando Mathias Cormann, secretario general de la OCDE, nos visitó en el 2023 para presentar el informe económico del país. Refirió que, [si queríamos ingresar a OCDE, debíamos aplicar profundas reformas institucionales](#), privilegiando, entre otros aspectos, el fortalecimiento de la independencia y la eficiencia del Poder Judicial y el avance en la digitalización y la interoperabilidad de los sistemas de información de los tribunales. Asimismo, debía implementarse una estrategia integral para disminuir la corrupción, que obstaculiza la capacidad del gobierno para implementar políticas, recaudar impuestos y hacer cumplir leyes y regulaciones. En esa línea, OCDE también consideraba que la existencia de una función pública fragmentada, limitaba la capacidad del Estado para llevar a cabo la tan necesaria inversión pública y prestar servicios públicos de alta calidad. A su vez, era necesario reestructurar la descentralización fiscal y reducir la informalidad.

Nada de eso sucedió. Por el contrario, en octubre de 2023 las autoridades peruanas habían recibido una carta de la presidenta de su [Grupo de Trabajo sobre Cohecho en las Transacciones Comerciales Internacionales, Daniëlle Goudriaan](#), recomendando al Estado peruano asegurarse que la ley que debilita la colaboración eficaz no fuera promulgada. Dicha norma finalmente fue aprobada por insistencia por el Congreso de la República en marzo de este año. Cuando recibió la carta de la OCDE, el Ejecutivo había observado la autógrafa de la norma, cuestionando que el plazo para la celebración del acuerdo de colaboración eficaz sea de 8 meses, ampliable hasta 16 meses en casos de organizaciones criminales.

Había otras preocupaciones de la OCDE, entre ellas, solicitar al gobierno garantizar una Junta Nacional de Justicia (JNJ) “eficaz y operativa”, así como la remisión del “registro de condenas en casos complejos de soborno corporativo, en particular los casos llevados a cabo por el Equipo Especial Lava Jato”. Pese al pedido, las acciones del Gobierno para defender la institucionalidad de la JNJ ante las arremetidas del Congreso fueron mínimas. Incluso, el Parlamento logró inhabilitar a los consejeros Aldo Vásquez e Inés Tello.



De otro lado, como también ocurre en otros países de la región, la delincuencia y las actividades económicas ilegales se han convertido en una amenaza importante para el estado de derecho. Aunque Perú no ha formado parte de los análisis comparativos por falta de información, según el INEI, nuestra [tasa de homicidios fue de 7,4 por 100 000 habitantes para el 2019 y para el siguiente año fue de 5,8](#); una disminución que fue registrada por todos los países de la región como consecuencia de la pandemia. Al respecto, si bien los espacios cocaleros fueron escenarios de intensa violencia subversiva hace tres décadas, actualmente es difícil suponer que allí exista un decisivo “stock de violencia”. Para los analistas el rol del Perú en la cadena del narcotráfico es esencialmente el cultivo y producción de cocaína, pero abstrayéndose de las funciones de distribución y comercialización que es donde se originarían las mejores condiciones para la consolidación de grupos mafiosos y las disputas entre ellos, aumentando, por ende, la probabilidad de violencia.

Sin embargo, estas miradas no han considerado las evidencias que vienen presentándose en los últimos años. Por ejemplo, [casos judiciales como “los cuellos blancos del puerto”](#) estarían insinuando que la “ausencia de violencia” sería consecuencia de una redistribución “más equitativa y amplia” de la renta cocalera, vía la permeabilidad a los intereses de estos negocios ilícitos de los aparatos estatales, especialmente los judiciales.

Otro tema, crucial para sectores como el de Salud, son las compras estatales. Así, el sistema de compras estatales en Perú enfrenta varios desafíos. Según un [análisis de la Contraloría General de la República](#), los problemas principales son: (1) abuso de las exoneraciones: se contrata sin proceso de selección, lo que puede llevar a decisiones poco transparentes, (2) procesos poco competitivos: esto puede resultar en la selección de proveedores que no ofrecen la mejor relación calidad-precio; (3) deficiente ejecución contractual: especialmente en la ejecución de obras públicas, lo que puede llevar a retrasos y costos adicionales.

Además, los problemas de la contratación pública radican principalmente en la enraizada corrupción en los aparatos estatales, sobrevalorización de las contrataciones, deficiente administración de los contratos, órganos encargados de las contrataciones con personal que desconoce la normativa y sumado a una falta de ética e integridad al realizar sus funciones.

De igual manera, el aspecto central referido a los asuntos ambientales es la no ratificación, de Perú, del Tratado de Escazú, un acuerdo regional importante por varias razones, entre ellas, una mejor protección de los derechos humanos y el medio ambiente, garantizar el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina, promover la defensa de los derechos de las personas defensoras del medio ambiente y el respeto por los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales, entre otras.

Para Perú, lo referido en el Tratado de Escazú es muy importante, sobre todo lo concerniente a las personas defensoras de los derechos humanos, especialmente en los territorios amazónicos, que enfrentan amenazas reales en el terreno, sin que se haya construido entornos adecuados para su seguridad. Estos líderes, continúan enfrentando riesgos significativos en su labor, especialmente la que proviene de actividades como la minería y la tala ilegales o el narcotráfico en el Perú. A pesar de los esfuerzos, la defensa de los derechos humanos sigue siendo una actividad de grave riesgo en el país. Desde el 2011, 220 personas defensoras han sido asesinadas y 960 criminalizadas.

Una dificultad evidente es la ausencia de un marco legal adecuado para la articulación sectorial en el gobierno central, así como la incorporación de los gobiernos regionales y locales en el sistema de protección. Sin embargo, en la base de todo radica la lucha integral contra las actividades económicas ilegales, en la que el aspecto principal a tratar es el alto grado de impunidad que la rodea.



Tema 1: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

- Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.
- Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.
- Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones.
- Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los "Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas", e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.

Tema 2: Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos

- Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.
- Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales.
- Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.
- Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.

Compromisos priorizados

Tema 3: Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales

- Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.

Tema 4: Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas

- Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.

Tema 5: Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos

- Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.
- Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.



A. Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática

<p>3. Apoyar elecciones libres y justas bajo el pleno respeto a la soberanía de los Estados, a través de las siguientes medidas, de acuerdo con la legislación nacional.</p>	<p>D. Promover el derecho de los ciudadanos a elegir a sus líderes en elecciones libres y justas, que sean periódicas, basadas en el sufragio universal y secreto, y que se realicen de una manera transparente, a través de la implementación de medidas que faciliten la capacidad de todos los partidos políticos, incluidos aquellos de la oposición, para presentarse en las elecciones, promoviendo la participación plena e igualitaria de las mujeres y eliminando, cuando existan, las barreras para que las mujeres se presenten como candidatas para cargos políticos.</p>
<p>4. Proteger la libertad de prensa y el ejercicio pleno de los derechos civiles, incluyendo la libertad de asociación, libertad de reunión pacífica y libertad de expresión, y promover el libre intercambio de ideas, información y pensamiento, como principios fundamentales de las democracias representativas y participativas, de acuerdo con los tratados internacionales de derechos humanos, alentando el establecimiento, en todos los ámbitos gubernamentales, de mecanismos que promuevan la transparencia y el acceso a la información pública.</p>	
<p>7. Tomar medidas concretas, con participación y colaboración de la sociedad civil, para mejorar la promoción y protección de los defensores de los derechos humanos, incluidos aquellos que trabajan en temas ambientales, a fin de incluir:</p>	<p>A. El desarrollo de procesos consultivos, especialmente en torno a la promulgación de leyes, políticas públicas, proyectos de desarrollo, y la creación de un espacio seguro y propicio para el trabajo de la sociedad civil.</p>
<p>12. Continuar con el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Octava Cumbre de las Américas, en particular, el Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, reafirmando el compromiso con los tratados en la materia, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción, e implementando las siguientes acciones:</p>	<p>A. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en las medidas para combatir la corrupción, desde el proceso de planificación hasta la implementación, el seguimiento y la evaluación de las mismas.</p> <p>G. Identificar, elaborar y mantener estadísticas, incluyendo su desagregación por género y otras variables relevantes, para evaluar la efectividad e impacto de las políticas de transparencia y acceso a la información, y proporcionar acceso público.</p>
<p>13. Continuar implementando las recomendaciones recibidas a través del proceso de revisión del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC); reportando anualmente al MESICIC sobre el progreso realizado sobre estas recomendaciones; y fomentando la participación de la sociedad civil, el sector privado y los actores sociales en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluyendo iniciativas que fomenten la consulta pública, la educación y concientización, promuevan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, y permitan a la sociedad civil involucrarse en el monitoreo y control, según corresponda y de acuerdo a la legislación nacional.</p>	
<p>14. Integrar los compromisos emanados de la Cumbre de las Américas y otros foros pertinentes relacionados con la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción en los Planes de Acción Nacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto, según corresponda, incluyendo iniciativas que fortalezcan la transparencia fiscal y eviten los delitos financieros, y refuercen la apertura de la información pública y los datos en formatos abiertos desde el diseño.</p>	
<p>17. Adoptar las medidas correspondientes para abordar los compromisos políticos de la Resolución A/RES/S-32-1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que probó la Declaración Política "Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional", así como seguir promoviendo los resultados del proceso preparatorio de este periodo especial de la Asamblea General, incluyendo, según corresponda y de acuerdo con la legislación nacional, de:</p>	<p>D. Elaborar y aplicar medidas, de acuerdo con la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, que establezcan la responsabilidad penal, o bien, cuando proceda, la responsabilidad civil y administrativa de las personas jurídicas que incurran en actos de soborno transnacional.</p> <p>G. Empoderar a los jóvenes para proponer ideas encaminadas a la prevención y lucha contra la corrupción, tomando como base los resultados del Foro de la Juventud en el marco del proceso preparatorio del Periodo Especial de Sesiones de 2021 de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la Corrupción.</p>
<p>23. Promover mecanismos a nivel regional para impulsar la participación significativa de la sociedad civil y actores sociales, incluyendo las organizaciones de mujeres y de jóvenes, en el monitoreo de la implementación de los compromisos de la Cumbre.</p>	<p>F. Promover el involucramiento parlamentario como una parte integral del Proceso de Cumbres por medio de ParlAméricas, la organización interparlamentaria del Hemisferio, y otras organizaciones parlamentarias.</p>
<p>24. Estimular foros de múltiples partes interesadas para el diálogo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes, y los actores sociales, a fin de fortalecer las prácticas democráticas, el respeto de los y las libertades fundamentales, así como la lucha contra la corrupción, y el Gobierno abierto con inclusión de:</p>	

B. Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas

9. Promover el uso de mecanismos de adquisiciones públicas y conjuntas para medicamentos, diagnósticos y suministros para procurar la asequibilidad, la sostenibilidad, la pericia y el desarrollo de los presupuestos de salud actuales de una manera eficaz, eficiente e inclusiva, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales y los compromisos asumidos a nivel regional y subregional.

C. Programa Regional para la Transformación Digital

3. Generar un conjunto de políticas públicas que permitan impulsar la inclusión digital, la ciberseguridad ciudadana, el acceso a la educación y cultura, a los servicios digitales en condiciones de confianza y seguridad, a la información pública y abierta, y a los servicios financieros para el acceso universal y accesibilidad a los contenidos y productos digitales, así como impulsar la participación ciudadana a través de herramientas y medios digitales.

17. Acelerar la transformación digital del gobierno y apoyar la simplificación de trámites administrativos y la modernización de los servicios públicos, así como también fortalecer la calidad de la alfabetización y ciudadanía digital siempre teniendo en consideración la protección de los datos personales de los ciudadanos.

21. Impulsar una estrategia de apertura de datos e información pública que facilite la interoperabilidad en la región, fortaleciendo la colaboración y la participación activa entre los Estados, sociedad civil, sector privado y el sector académico hacia un enfoque de gobierno abierto.

30. Fomentar la discusión de estándares y el intercambio de mejores prácticas en las áreas de ciberseguridad y protección de las y los usuarios y consumidores, y de la ciudadanía en general, sobre la prevención del ciberdelito, de conformidad con las disposiciones de instrumentos internacionales y regionales, como el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (Convenio de Budapest), cuando corresponda, con participación del sector privado, sector académico y otras partes interesadas.

D. Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable

2. Enfatizar la necesidad de incorporar un enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización, dentro de las estrategias hacia una transición energética sostenible y justa de nuestros países, teniendo en cuenta la igualdad y equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes y las personas con discapacidad.

3. Promover la implementación entre los participantes del Compromiso Mundial sobre el Metano, por medio de la cooperación internacional, incluso por medio del fortalecimiento del soporte técnico y financiero, y la elaboración de planes de acción integrales y sectoriales, transparentes y verificables a nivel de país para la mitigación de los efectos del gas metano.

E. Futuro sostenible y verde

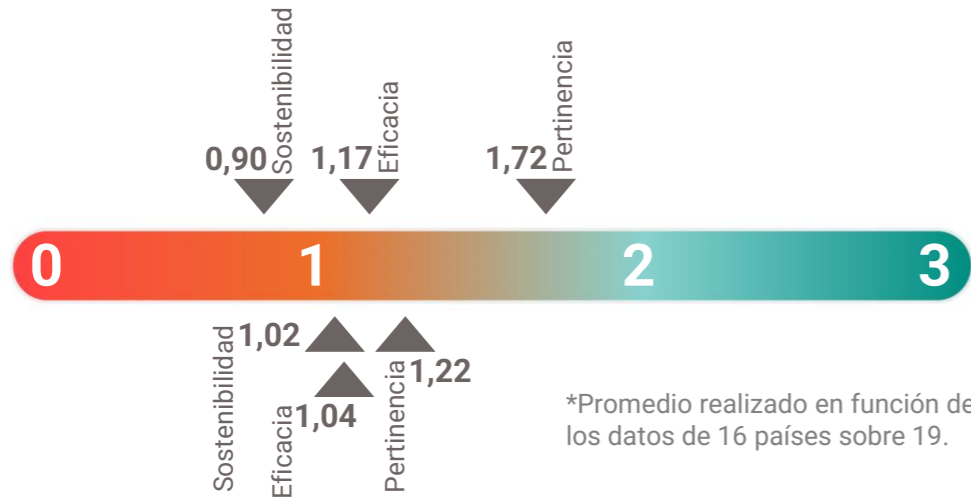
1. Promover la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra, los compromisos nacionales sobre la deforestación y conservación, así como la labor regional de detener y revertir la deforestación y conservar, manejar y utilizar sosteniblemente los ecosistemas, y a redoblar nuestros esfuerzos para:

F. Fortalecer la protección de los defensores de derechos humanos, particularmente de los Pueblos Indígenas y comunidades locales que trabajan en asuntos ambientales, en colaboración con las partes interesadas para formular y aprobar planes antes de la X Cumbre de las Américas para: 1) responder y recolectar información de los defensores ambientales sobre amenazas o incidentes de violencia, de conformidad con la legislación nacional; 2) promulgar, según corresponda, y hacer cumplir leyes que protejan a los defensores de derechos humanos que trabajan en asuntos ambientales y los recursos que los mismos defienden; 3) realizar y elaborar evaluaciones ambientales, conforme con la legislación nacional vigente.

6. Promover patrones de producción y consumo responsable, de conformidad con su legislación nacional, mediante el fortalecimiento de los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, según corresponda, en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras públicas, así como a través de la promoción de soluciones para fortalecer las capacidades del mercado que reduzcan los efectos adversos al ambiente.

RESUMEN DE RESULTADOS GENERALES

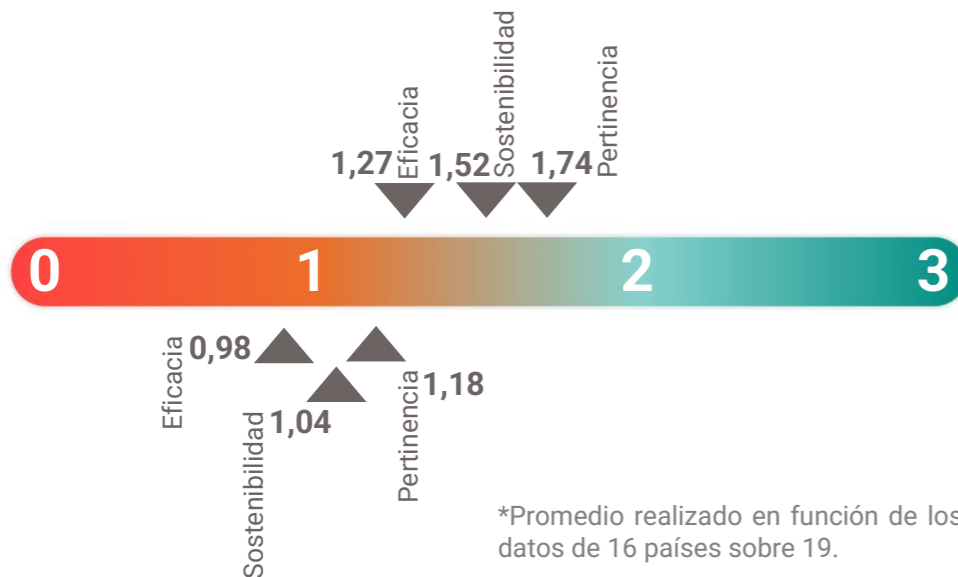
Resultados 2024



*Promedio realizado en función de los datos de 16 países sobre 19.

Promedio regional

Resultados 2024



*Promedio realizado en función de los datos de 16 países sobre 19.

Promedio regional

VIII Cumbre

Ciudad de Lima (2018)

INCLUSIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES



MEJOR PUNTAJE 2024

Compromiso No. 14 (72%)



PEOR PUNTAJE 2024

Compromiso No. 8 (26%)

EJES

MEJOR PUNTAJE 2024

- Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos

- Fortalecimiento de la gobernabilidad

PEOR PUNTAJE 2024

COMPROMISOS

MEJOR PUNTAJE 2022 - 2024

- 2022: No. 13
- 2024: No. 25

- 2022: No. 8
- 2024: No. 25

PEOR PUNTAJE 2022 - 2024

IX Cumbre

Ciudad de Los Ángeles (2022)

INCLUSIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES



MEJOR PUNTAJE 2024

Compromiso No. 3 - Plan C (100%)



PEOR PUNTAJE 2024

Compromiso No. 23 - Plan A (0%)

EJES

MEJOR PUNTAJE 2024

- Salud y resiliencia

- Transición justa hacia energía limpia, sostenible y renovable

PEOR PUNTAJE 2024

COMPROMISOS

MEJOR PUNTAJE 2024

- No. 17 del Plan de Gobernabilidad Democrática

- No. 12 (A), 17 (G) y 23 del Plan de Gobernabilidad Democrática

PEOR PUNTAJE 2024

VIII Cumbre

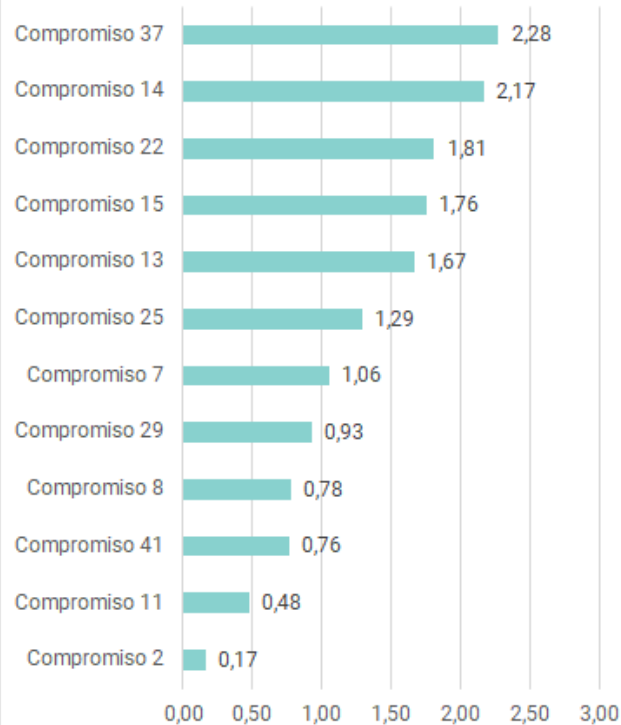
Ciudad de Lima (2018)

“

La gobernanza democrática en Perú ha tenido graves retrocesos en los últimos dos años, causados fundamentalmente por el debilitamiento institucional del Estado peruano que, a su vez, tiene como un factor importante un sistema político integrado por organizaciones que distan mucho de los requisitos mínimos exigidos a un partido político.

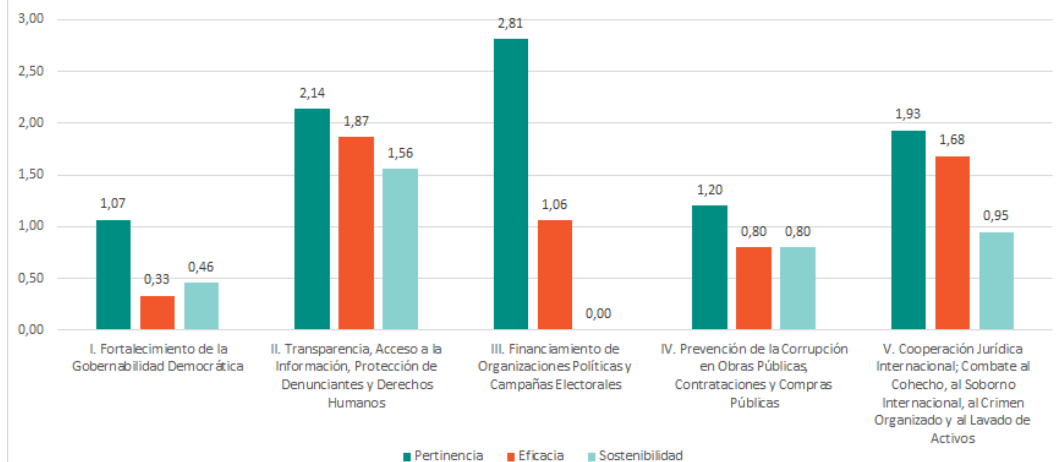
”

Ranking de compromisos (2024)



Fuente: Elaboración a partir de información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

Resumen VIII Cumbre (2024)



Fuente: Elaboración a partir de información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

Recomendación para el Compromiso No. 2 de Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

Promover el respeto al Estado de derecho y el acceso a la justicia, defendiendo su alineación con los compromisos internacionales asumidos en la materia. Vigilancia a la presión ejercida por las autoridades políticas sobre los magistrados. Contrarrestar la politización de la justicia.

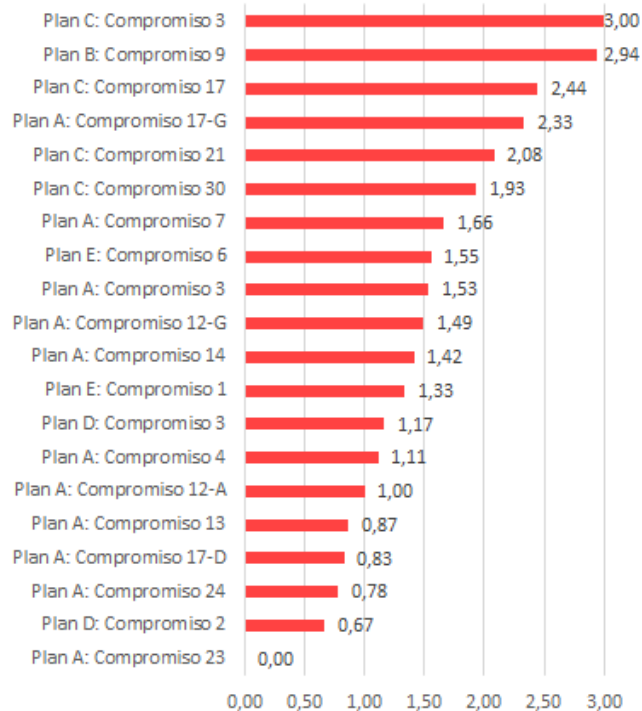


IX Cumbre

Ciudad de Los Ángeles (2022)

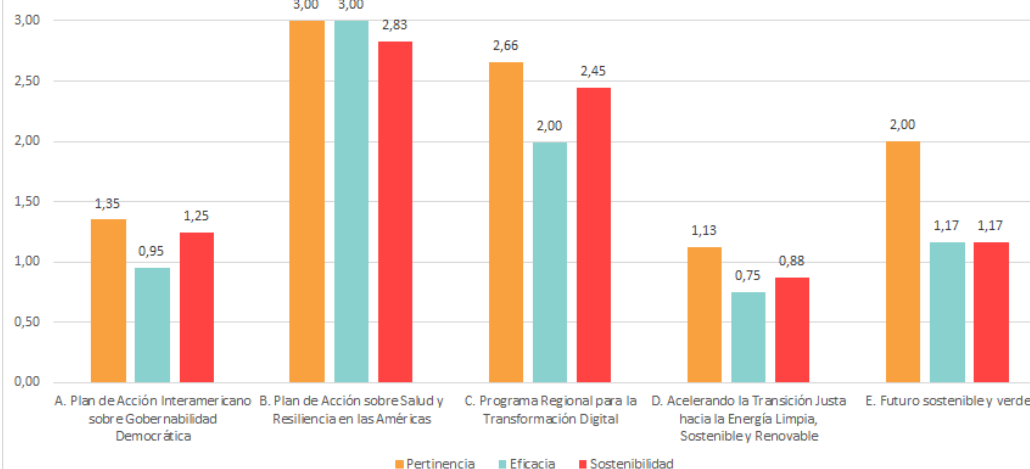
“ Las personas defensoras de derechos humanos continúan enfrentando riesgos significativos en su labor. Al respecto, es conocida la frágil situación de las personas defensoras del ambiente amenazadas por actividades como la minería y la tala ilegal o el narcotráfico en el Perú. Existe un consenso sobre la importancia de acercar a las entidades del Estado para buscar su protección ”

Ranking de compromisos (2024)



Fuente: Elaboración a partir de información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

Resumen IX Cumbre (2024)



Fuente: Elaboración a partir de información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

Recomendación para el Compromiso No. 23 del Plan de Acción Interamericano sobre Fortalecimiento Democrático

Fomentar que más organizaciones de mujeres se sumen a espacios de lucha contra la corrupción. Empoderar a las juventudes tomando como base el Foro de la Juventud y su participación en los espacios de diálogo públicos y privados.





Resultados

VIII Cumbre

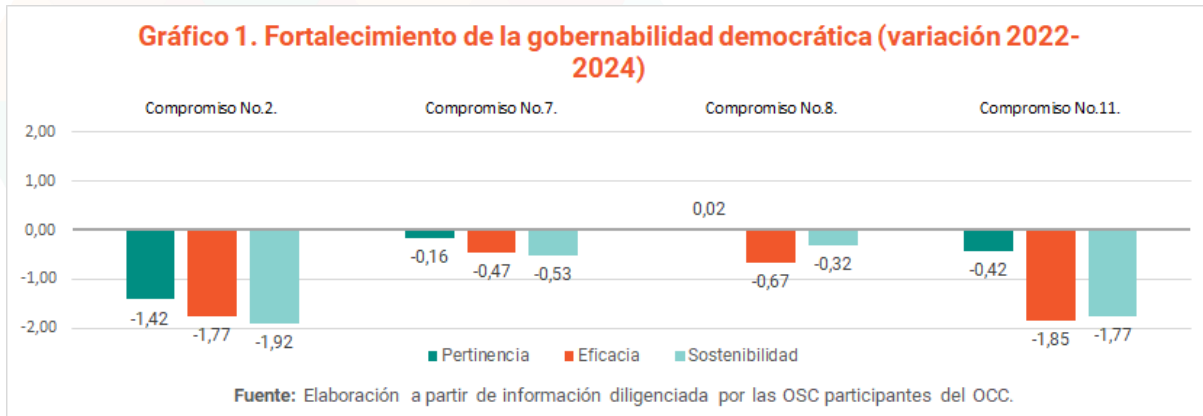
Ciudad de Lima (2018)

www.occ-america.com



RESULTADOS DE LA VIII CUMBRE

Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática



En términos generales, la gobernanza democrática en Perú ha tenido graves retrocesos en los últimos dos años, causados fundamentalmente por el debilitamiento institucional del Estado peruano que, a su vez, tiene como un factor importante un sistema político integrado por organizaciones que distan mucho de los [requisitos mínimos exigidos a un partido político](#).

En esa línea, una de las dimensiones que más se ha afectado es el sistema judicial, que arrastra una serie de deficiencias estructurales que la situación actual ha agravado, lo que da como resultado los [bajísimos niveles de aprobación ciudadana que tiene](#).

De esta manera, el Estado peruano tomó [varias medidas para fortalecer la autonomía e independencia del sistema judicial](#). Sin embargo, sus resultados no son los esperados porque el factor fundamental que se identifica como el problema que debe resolverse, es decir, la influencia política que se cierne sobre jueces y magistrados, no ha podido controlarse.

Por otro lado, en el 2021 se aprobó la [reforma del sistema de justicia](#), planteándose entre sus objetivos prioritarios reducir progresivamente la provisionalidad de jueces, juezas y fiscales, es decir, quienes no tenían un nombramiento y se podían remover a la finalización de sus contratos.

Teniendo en cuenta esa situación, en el presente año, la Junta Nacional de Justicia ha venido convocando una serie de concursos para la selección y nombramientos de jueces y fiscales, buscando paliar esta grave situación.

Otro aspecto fundamental contemplado por el proceso de reforma del sistema de justicia fue la disminución de la corrupción, un asunto que no solo compete a los jueces, sino también al personal administrativo y a los estudios jurídicos. Los diagnósticos realizados consideran que los hechos de corrupción pueden agruparse en dos clases: los económicos y los políticos, estos últimos caracterizados por la presión e influencia que ejercen las autoridades políticas sobre las y los magistrados.

Sobre este tema, los cuestionamientos se centran en la precariedad de los mecanismos probatorios, en tanto el organismo de control interno (OCMA) deja mucho que desear en su eficacia.

Además, las personas especialistas consideran que la crisis del sistema de justicia tiene como uno de sus factores determinantes lo que denominan [“la judicialización de los problemas”](#), es decir, la tendencia a recurrir a las instancias judiciales para buscar resolver cualquier situación, conflicto o demanda que surge en la vida cotidiana, elevando considerablemente la carga procesal, que no puede ser tramitada adecuadamente.

En esta situación desalentadora, algo positivo que debe destacarse son los avances hechos en los últimos dos años en la promoción de códigos de conducta para quienes se desempeñan en el Estado, para garantizar estándares adecuados de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los “Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas”.

Sobre la promoción de la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las políticas anticorrupción, ni la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción del 2017, ni el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, incluyeron un explícito enfoque de género. La falta de transversalización del enfoque de género en las políticas y planes de integridad y lucha contra la corrupción implica no reconocer cómo [la corrupción impacta de forma desigual a mujeres en toda su diversidad, limitando sus oportunidades y el ejercicio efectivo de sus derechos](#). Por lo tanto, es necesario seguir trabajando para incorporar plenamente el enfoque de género en las políticas anticorrupción en Perú.

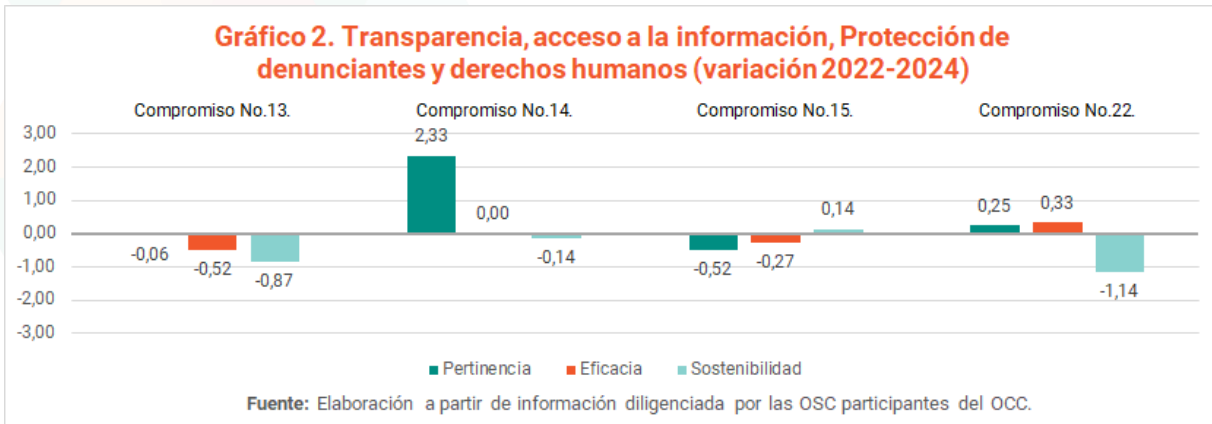
Asimismo, sobre la inclusión de los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, no hay desarrollo normativo, aun cuando el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), ha desarrollado un índice de vulnerabilidad que es útil para focalizar las políticas públicas hacia la población en esa situación.

Al respecto, los desafíos son abundantes. Entre ellos, la necesidad de fortalecer la coordinación entre los sectores del Estado y entre sus diferentes niveles. Por otro lado, también debería profundizarse el fomento de la cooperación internacional para generar apoyo presupuestario y asistencia técnica.

EXPERIENCIAS

El protocolo de actuación de las juezas y los jueces de paz para la aplicación de la [Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar \(Ley N° 30364\)](#), es un instrumento que describe las actividades para el correcto ejercicio de sus funciones en materia de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Describe el momento en el que interviene la justicia de paz, en la fase de protección y/o sanción, así como sus responsabilidades (recibir denuncias, dar medidas de protección y medidas cautelares, coordinar la ejecución de medidas, cumplir el protocolo). El trabajo de los jueces y juezas de paz es voluntario, abarca territorios donde no llega la justicia ordinaria y la justicia de paz puede actuar de manera más rápida.

Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos



La política y el plan nacionales de integridad y anticorrupción vigentes hasta el 2021 contemplaban, de manera genérica, la participación de la sociedad civil en sus respectivas estrategias. Pero, la implementación de ambas no significó avance alguno.

Debe tomarse en cuenta que el Estado peruano, a través de CEPLAN, tiene un diagnóstico sobre la participación ciudadana en las diversas políticas públicas, en el que se señalan oportunidades que deben ser aprovechadas. Sin embargo, no han sido tomadas en cuenta en los dos últimos años.

En lo concerniente a Gobierno Abierto, no se identifican avances significativos en los últimos dos años, pero debe recordarse que entre el 2016 y el 2021 se aprobaron planes de gobierno abierto que establecieron compromisos específicos para fomentar la transparencia y la participación ciudadana. Además, debe destacarse la creación del Foro Multiactor, un espacio de diálogo y cooperación entre el Estado, la sociedad civil y otros actores relevantes, para avanzar en la implementación del Gobierno Abierto.

Respecto a Gobierno Digital, el Perú ha generado diversas plataformas digitales para trámites, servicios en línea y acceso a información gubernamental, hasta el 2021. Entre las novedades en estos dos últimos años tenemos la aprobación de la [Política Nacional de Transformación Digital al 2030](#) (PNTD), en julio de 2023, determinando los objetivos y responsables para alcanzar la transformación digital del país.

En lo concerniente a datos abiertos, el Perú cuenta con una Plataforma Nacional de Datos Abiertos (PNDA), creada con el Decreto de Urgencia 007-2020 y es gestionada desde de la Presidencia del Consejo de Ministros. Desde allí se administró la Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017–2021. En los años siguientes, no hubo mayor desarrollo normativo e institucional al respecto.

EXPERIENCIAS

Vigilancia a la obra pública para la construcción del hospital de apoyo Iquitos.

El Gobierno Regional de Loreto, inició en 2017 la construcción para remodelar el hospital de apoyo Iquitos, llamado también "hospital del pueblo". Está localizado en el barrio de Belén, donde el [índice de pobreza y desigualdad es alto](#). La obra está retrasada y se tiene programada culminarla en 2026.

La demora en la puesta en servicio del Hospital está generando afectaciones en poblaciones vulnerables, ampliando la frontera de posibilidades de incrementar los riegos en la conservación de la vida.

Al dejar en evidencia la vulnerabilidad de las personas, las instituciones públicas están reconociendo derechos y justicia social.

Acerca de la transparencia fiscal y presupuestos abiertos, el espacio más significativo es el [Portal de Transparencia Económica](#), administrado desde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El diseño normativo de este tema fue implementado hace dos décadas, y la única novedad en los últimos dos años es el Decreto de Urgencia 006-2024, que establece medidas extraordinarias para la sostenibilidad fiscal y la eficiencia del gasto público durante el Año Fiscal 2024.

Sobre sistemas electrónicos de compras y contrataciones públicas, la [Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS](#) ha implementado los Catálogos Electrónicos. Sin embargo, existen varios desafíos como la brecha en infraestructura y conectividad digital muy importante, que excluye a muchísimas personas.

Acerca de la autonomía de los órganos de control superior, los retrocesos han sido muy significativos. Casos muy notorios son el Tribunal Constitucional, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU. Sobre el primero, las críticas se dirigen a la emisión de una serie de sentencias que, en la práctica, han quebrado el Estado de derecho. En el caso de la Defensoría del Pueblo, [la elección de su titular se llevó a cabo en medio de graves cuestionamientos](#). De igual manera, la elección del nuevo Contralor General produjo fuertes controversias. Finalmente, el desmontaje paulatino de las competencias de la SUNEDU, ha [eliminado cualquier control de la calidad](#) de los servicios ofrecidos por las universidades e institutos superiores del país.

Finalmente, sobre la protección a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción, hubo graves retrocesos. Entre los hechos y decisiones tomadas alrededor de ello, destaca por su importancia las [advertencias hechas por OCDE](#) sobre los peligros que generaba el debilitamiento de la colaboración eficaz, lo que finalmente sucedió cuando el [Congreso de la República aprobó la Ley N° 31990, en marzo de este año](#).



Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales



El Eje de Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales considera únicamente al Compromiso No. 25, “Financiamiento de los partidos políticos”, que en la Fase 1 denotó una clasificación media de 2.05.

En la evaluación realizada para la Fase 2, se identifica que las acciones del gobierno peruano para el cumplimiento de este compromiso son consideradas como poco pertinentes, y presenta retrocesos en eficacia y sostenibilidad.

Entre los mayores avances de este compromiso está que la publicación de la [Resolución Gerencial N°000402-2022-GSFP/ONPE](#) menciona que es la ONPE (Oficina Nacional de Procesos Electorales) la encargada de hacer seguimiento a los procesos de rendición de cuentas, así como de administrar y dar los accesos a la plataforma “Claridad”, en donde los partidos u organizaciones políticas deben registrar su rendición. Además, por medio de la [Resolución JEFATURAL-PAS N°001748-2024-JN/ONPE](#) se encarga a la ONPE la función de verificar el origen ilícito de los recursos de campaña. Esta función comprende el proceso de verificación para detectar si un partido político ha incurrido o no en un delito por financiamiento ilícito durante la campaña.

En cuestiones normativas, el Perú cuenta con la obligatoriedad de la rendición de cuentas sobre el financiamiento de campañas y esta información es de carácter público. Estas son unas de las razones por las cuales se considera que las acciones del gobierno son pertinentes y congruentes con las necesidades del país. Sin embargo, es una opinión generalizada que la normatividad no ha sido eficaz al momento de su aplicación.

El gobierno peruano, mediante la ONPE, ha presentado mejoras y actualizaciones al portal de transparencia "Claridad", mediante el cual la ciudadanía puede acceder a información sobre los movimientos financieros de los partidos políticos. Se han diseñado tres módulos básicos para conocer las finanzas partidarias de una organización política: a) Módulo de Financiamiento Privado, b) Módulo de Financiamiento Público Directo y c) Módulo de Financiamiento Público Indirecto. Estas mejoras, [según señala la ONPE](#), responden a la necesidad de implementar procesos de modernización y de hacer más amigable el acceso y recorrido por la plataforma. Además, que se da respuesta a las recomendaciones recibidas por los diferentes actores políticos como organizaciones políticas, periodistas especializados en manejo de datos e investigadores académicos.

Sin embargo, las rendiciones realizadas por los partidos políticos no son creíbles y dejan espacio a sospechas sobre mal uso de los fondos públicos. La información entregada por los partidos no resulta ser clara sobre los gastos incurridos y es publicada en formatos poco legibles.

Además, siendo cierto que la ONPE tiene capacidad sancionadora y, en algunos casos, ha procedido a suspender definitivamente el financiamiento público a algunos partidos políticos, también es necesario decir que cuenta con recursos limitados para realizar las verificaciones.

Finalmente, se considera que la sostenibilidad es muy complicada debido a la fragilidad de la legislación, también porque la voluntad de las autoridades políticas se impone sobre la actitud de los funcionarios y funcionarias electorales.

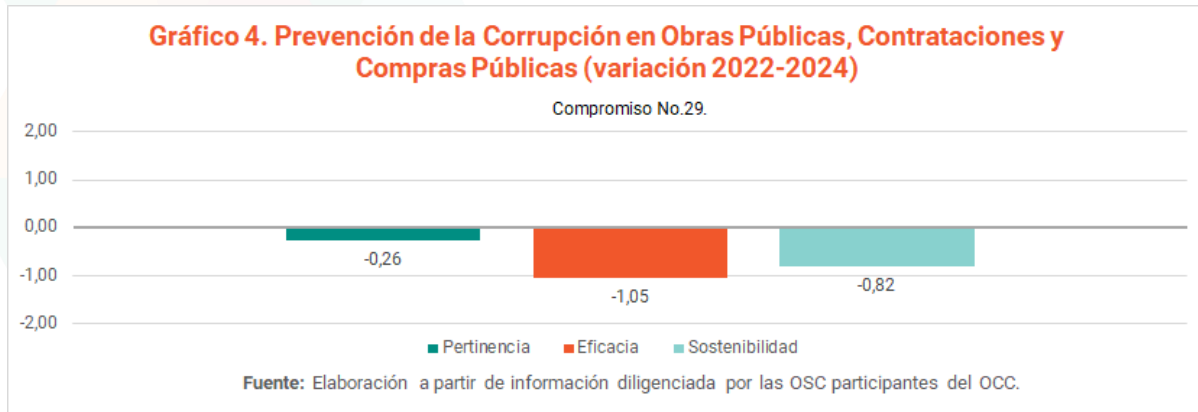
EXPERIENCIAS

[Sanción de la ONPE a partidos políticos por no presentar información financiera](#)

El partido político Acción Popular fue sancionado a pagar una multa de 40.3 unidades impositivas tributarias (UIT), equivalente a S/ 199.485, por no haber cumplido con presentar su información financiera anual (IFA 2021) en el plazo legal establecido, informó la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

La Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios determinó la existencia de responsabilidad de Acción Popular debido a que no presentó su información financiera 2021 en el plazo previsto por ley, el 1 de julio del 2022, razón por la cual se configuró la conducta omisiva tipificada como infracción en el numeral 4 del literal c) del artículo 36 de la Ley de Partidos Políticos (Ley N° 28094) y sus modificatorias; en marzo del 2023.

Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas



Las cláusulas anticorrupción [se están incorporando de manera obligatoria](#) en los contratos de concesión que suscribe el Estado con la empresa privada. Además, se han identificado los factores que radican detrás de la problemática de las asociaciones público-privadas en Perú, respecto a la cláusula anticorrupción.

En cuanto a los registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos administra el Registro de Personas Jurídicas y el Registro de Personas Naturales. Sin embargo, los registros de personas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos, no están disponibles para los ciudadanos y ciudadanas.

Sobre la implementación de las cláusulas anticorrupción en Perú, deben incorporarse de manera obligatoria en todos los contratos de concesión que suscribe el Estado con la empresa privada, según lo establecido en el decreto supremo que crea la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022.

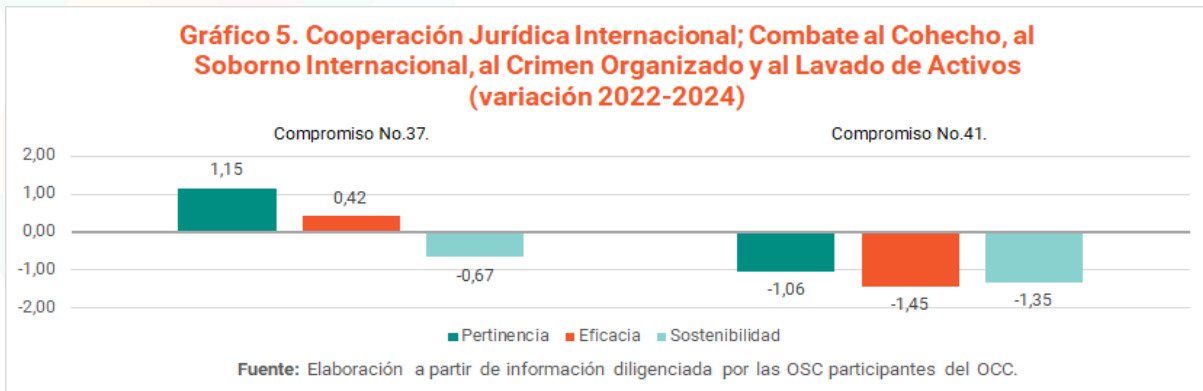
La implementación de las cláusulas anticorrupción presenta varios desafíos, entre ellos, los problemas estructurales de la corrupción, la falta de desarrollo de protocolos de actuación conjunta que dificulta la intervención coordinada de las entidades públicas, la falta de especialización de magistrados anticorrupción, la amplia brecha de impunidad existente ante la corrupción, entre otros.

EXPERIENCIAS

Gobierno Regional de Loreto [aprueba y adopta una directiva \(N°020-2023-GRL-GGR-GRA-OELSG\)](#) que establece normas y procedimientos para implementar los estándares de integridad en contrataciones públicas, basada en la presentada por el Proyecto Inversión Pública Transparente y la Red de Integridad Loreto.

Los jóvenes y otros participantes de las Redes de Integridad Loreto encuentran en esta directiva una opción para la sostenibilidad de su labor de vigilancia multiactor a las obras públicas.

Cooperación Jurídica Internacional, Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos



El Eje de Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos considera al Compromiso No. 37 “Cooperación entre autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia y autoridades administrativas” y al Compromiso No. 41 “Extensión de dominio”, que en la Fase 1 denotaron una clasificación de 1.97 y 2.05, respectivamente.

En la evaluación realizada para el Compromiso No. 37 durante la Fase 2, se identifica que las acciones del gobierno peruano para el cumplimiento de este compromiso son consideradas como poco pertinentes y con bajo nivel de eficacia, además de ser insostenibles. Sin embargo, se han presentado algunos avances como la [suscripción de un Acuerdo de Cooperación entre la República del Perú y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para la Lucha contra la Corrupción](#). Así como la creación del grupo Fuerza Tarea con participación ciudadana y de la [Red de Fiscales de Cooperación Judicial Internacional del Ministerio Público \(RED - OCJIE\)](#), mediante la cual se busca promover procedimientos y desarrollar mecanismos para contribuir y facilitar la cooperación judicial internacional.

Para el Compromiso No. 41, la pertinencia, eficacia y sostenibilidad tienen números negativos. Si bien se han emitido informes sobre la aplicabilidad de mecanismos para identificar el impacto de la corrupción y órdenes para poner en práctica las disposiciones legales para cautelar los recursos públicos, las principales instituciones públicas y organizaciones políticas abusan de su poder, con el objetivo de menguar normativas que buscaban prevenir la corrupción, a fin de beneficiar a líderes políticos implicados en actos de corrupción como Lava Jato y Odebrecht.

EXPERIENCIAS

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital y provincial. El distrito de Canta reúne al Comisario y la Autoridad Local junto a otras entidades públicas y de sociedad civil para organizar las acciones que se despliegan con ocasiones especiales y asuntos cotidianos. La sociedad civil tomó la iniciativa de crear un grupo WhatsApp "Junta de Alerta del Valle Chillón", para articular acciones rápidas frente a accidentes, sospechosos y problemáticas sociales como la gestión de las vías, la organización de eventos, entre otros aspectos.



Resultados

IX Cumbre

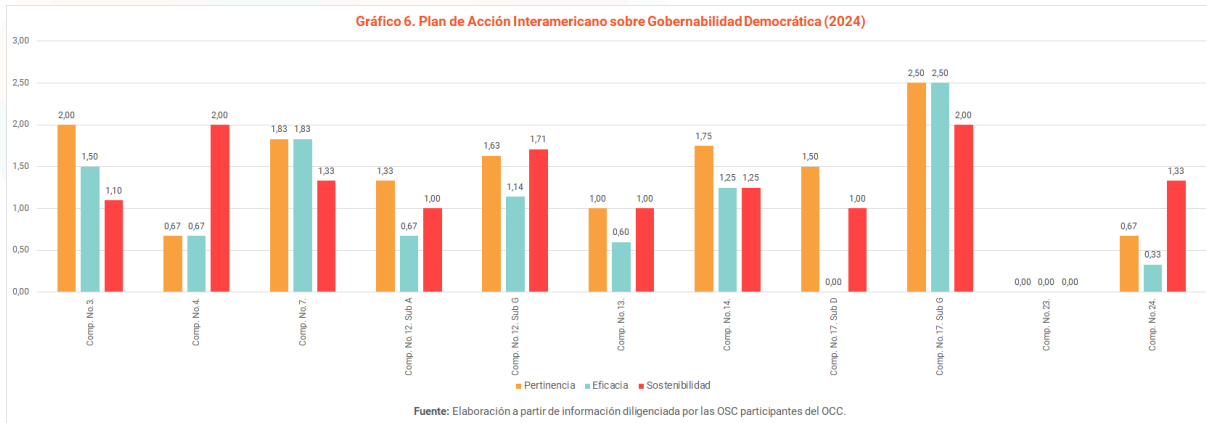
Ciudad de Los Ángeles (2022)

www.occ-america.com



RESULTADOS DE LA IX CUMBRE

Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática



En líneas generales, en Perú hay elecciones libres y justas. Las últimas elecciones generales (2021) [fueron consideradas aceptables por los observadores internacionales](#). Sin embargo, debe observarse que hasta hace poco la legislación obligaba a los partidos políticos realizar elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias (PASO), que permitían a la ciudadanía elegir a las personas candidatas al Congreso y a la Presidencia. Esto fortalecía la democracia interna de los partidos políticos y daba más voz y poder a la ciudadanía en la selección de precandidatos. Actualmente, [las PASO fueron eliminadas de forma definitiva por el Congreso en diciembre del 2023](#). Hoy los partidos políticos pueden implementarlas de forma voluntaria, y ya no es un requisito indispensable para continuar en la carrera electoral.

Además, en estos dos últimos años, la [presión política ejercida desde el Congreso contra las autoridades de la Oficina Nacional de Procesos Electorales \(ONPE\)](#) y el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) ha sido creciente, teniendo como pretexto sospechas injustificadas de manipulación de las elecciones generales del 2021.

Por otro lado, aunque la Constitución de 1993 garantiza la libertad de expresión, en los últimos años la ciudadanía percibe desinformación generada por los medios de comunicación, especialmente por parte de los grandes medios con sede en Lima. En las elecciones generales del 2021, afirmaban que hubo [fraude electoral y no reconocían el fracaso de la candidata Keiko Fujimori en las elecciones contra Pedro Castillo](#).

También debe remarcarse la [violencia policial contra periodistas](#), especialmente durante las manifestaciones antigubernamentales que comenzaron en diciembre del 2022. La [Comisión Interamericana de Derechos Humanos \(CIDH\) ha alertado sobre "masacres" en Perú](#) durante estas protestas.

De igual manera, hay que señalar la generalizada estigmatización hacia la ciudadanía que realizan los grandes medios de comunicación. [El término "prensa vendida" se ha vuelto más popular, y los medios han etiquetado a los manifestantes como "violentos" o "terroristas"](#).

Sobre la protección a la libertad de prensa, la información disponible permite afirmar que enfrenta grandes desafíos, como las constantes agresiones y violencia contra los periodistas y medios de comunicación. También debe considerarse los impactos negativos que produce la alta concentración de la propiedad de los medios de comunicación, la precarización laboral de los periodistas y las amenazas provenientes desde el poder político.

Respecto al ejercicio de la libertad de reunión en Perú debe puntualizarse los peligros latentes que significa las regulaciones ambiguas, es decir, la normativa que, bajo el pretexto de mantener el orden público, pueden ser empleadas para restringir reuniones pacíficas, pues en algunos casos las intervenciones policiales ante las manifestaciones de protesta han sido excesivas.

Otro tema es que las **personas defensoras de derechos humanos** continúan enfrentando **riesgos significativos** en su labor. Al respecto, es conocida la frágil situación de las personas defensoras del ambiente amenazadas por actividades como la minería y la tala ilegal o el narcotráfico en el Perú. Existe un consenso sobre la importancia de acercar a las entidades del Estado para buscar su protección. [Desde el 2011, 220 personas defensoras han sido asesinadas y 960 criminalizadas.](#)

Si bien, hay avances importantes, como el [Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos \(2021\)](#), la [Cartilla sobre mecanismos de protección elaborada por la Defensoría del Pueblo](#); una dificultad evidente es la ausencia de un marco legal adecuado para la articulación sectorial en el gobierno central, así como la incorporación de los gobiernos regionales y locales en el sistema de protección. Debe entenderse que en la base de todo radica la lucha integral contra la ilegalidad, en la que el aspecto principal a tratar es el alto grado de impunidad que la rodea, especialmente en actividades como el narcotráfico, la tala y la minería ilegales.

En lo que concierne al cumplimiento de los compromisos asumidos en la VIII Cumbre de las Américas, en particular, el Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, si bien Perú ha tenido una performance aceptable, enfrenta varios desafíos para cumplir a cabalidad con este compromiso

Por otro lado, Perú ha adoptado varias medidas para abordar los compromisos políticos de la Resolución A/RES/S-32-1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Durante la IX Sesión de la Conferencia de los Estados Parte (COSP) de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), [Perú presentó una resolución que fue aprobada por unanimidad.](#)

EXPERIENCIAS

Desde marzo de 2021, la ONPE ha recogido los aprendizajes de casos internacionales. Creó el [Grupo de Trabajo sobre los Derechos de las Personas Trans](#) en octubre de 2021, Recibió apoyo de IDEA Internacional y organizaciones de la sociedad civil, para presentar una primera versión actualizada en mayo de 2022. Y una actualización final en setiembre de 2022.

Esta última cambió su denominación para incluir a las personas de género no binario, promoviendo el sufragio de las personas trans y no-binarias como electores/as, pero también para proteger sus derechos políticos y civiles al ejercer roles como observadores/as electorales, miembros de una mesa de sufragio, personeros/as de organizaciones políticas, personal de los organismos electorales, periodistas y representantes de

La resolución presentada por Perú, en conjunto con Colombia, Egipto y los Emiratos Árabes Unidos, contó con el copatrocinio de más de 20 países de los cinco continentes. Esta resolución representa un avance significativo para potenciar la UNCAC, el principal instrumento internacional y universal contra la corrupción.

Además, Perú [ha firmado un nuevo marco de cooperación con las Naciones Unidas](#), que prioriza el acompañamiento y apoyo al país en cuatro prioridades estratégicas: bienestar de las personas e igualdad en el acceso a oportunidades, gestión del ambiente, cambio climático y riesgo de desastres, competitividad y productividad inclusiva y sostenible, y gobernabilidad democrática efectiva y equitativo ejercicio de la ciudadanía.

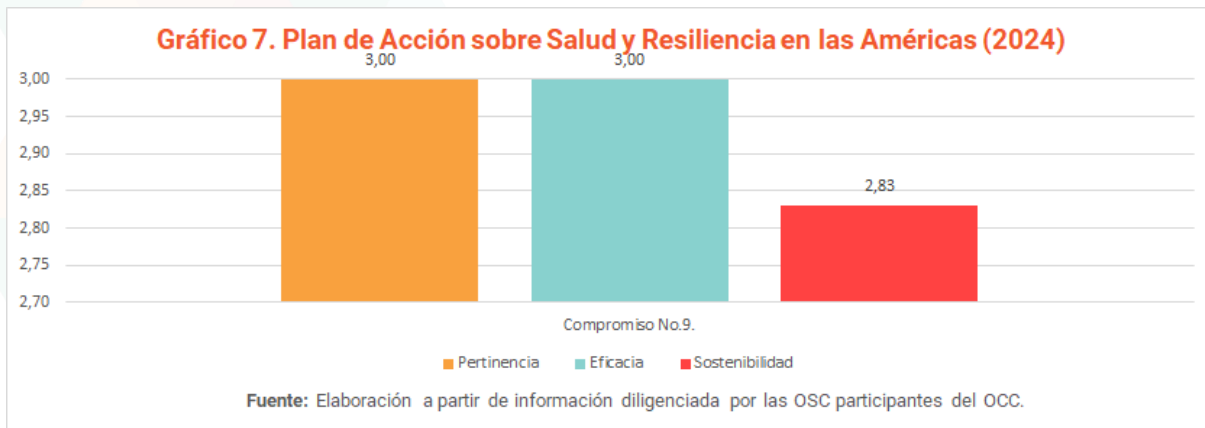
Sobre los canales de denuncia y reporte de posibles actos de corrupción, el Perú ha implementado una [Plataforma de Denuncias Ciudadanas en la Presidencia del Consejo de Ministros \(PCM\)](#), que permite a la ciudadanía denunciar posibles actos de corrupción o falta de ética cometida por personal de una entidad del Estado. Otra medida ha sido la [modificación de normas de protección para denunciantes](#), para facilitar e incentivar las denuncias realizadas de buena fe sobre actos de corrupción y sancionar las denuncias realizadas de mala fe. Sumado a ello, [se aprobó una Directiva para la gestión de denuncias](#), que busca fortalecer el análisis de riesgos que afectan la integridad pública como parte del enfoque preventivo frente a la corrupción.

Finalmente, Perú ha estado promoviendo activamente foros de múltiples partes interesadas para [facilitar el diálogo entre el sector público, el sector privado, la sociedad civil y otros actores sociales](#). Sin embargo, en relación a los Compromisos de Lima, [la sociedad civil solo ha sido convocada, por OEA](#), para ser informada de los resultados de la VIII Cumbre, la fase de seguimiento e implementación del Compromiso de Lima, y para dialogar sobre el trabajo que se está realizando en la prevención y lucha contra la corrupción.

De igual manera, también debe resolver algunos entrapes para cumplir sus [compromisos anticorrupción](#). Entre ellos, como algo fundamental, tomar acciones para aumentar la confianza ciudadana hacia el gobierno, causado entre otros factores, por el alto grado de impunidad existente. Además, en los dos años anteriores no se ha percibido mayor desarrollo normativo, institucional ni de gestión en el Estado peruano, lo que aumenta las barreras existentes en las relaciones entre el Estado y la sociedad. Asociado a ello, están los altísimos costos de eficiencia que provoca la corrupción.



Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas



Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas es el eje con mejor calificación entre los considerados de la IX Cumbre de las Américas. Este eje incluye al Compromiso No. 9 “Promover adquisiciones públicas y conjuntas de medicamentos y diagnósticos con presupuestos de salud más eficientes e inclusivos”, que presenta una alta pertinencia, eficacia y sostenibilidad.

El Ministerio de Salud (MINSA) de Perú ha establecido [normas sobre la adquisición de bienes y servicios](#) del sector público. Estas normas son un trabajo de recopilación y sistematización de consulta permanente para una mejor administración de los recursos del Estado. Para el control las adquisiciones en salud existen varias autoridades que tienen competencia, entre ellas está el MINSA, la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) y la Autoridad de Salud Nacional (ASN).

En materia anticorrupción se ha considerado que las contrataciones en el sector Salud deban incluir cláusulas anticorrupción. Además, la información sobre contrataciones y presupuesto es de carácter público.

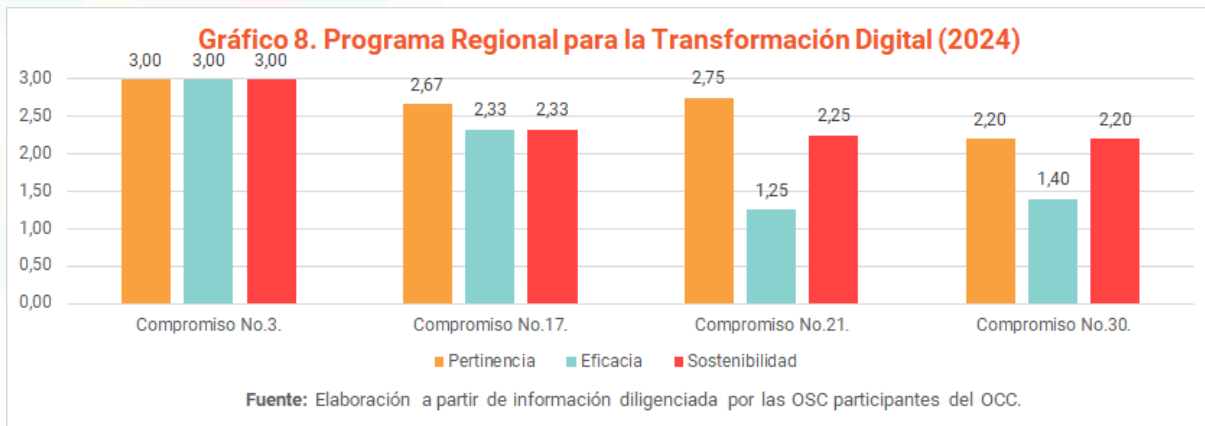
Todas estas medidas se consideran eficaces y alineadas a los compromisos de la Cumbre de Los Ángeles, además que proyectan sostenibilidad.

EXPERIENCIAS

Sebastián se casó fuera del país con su pareja Rodrigo y ambos decidieron pasar su luna de miel en Bali. Su esposo llegó antes y llevaba pastillas con su receta respectiva. En el aeropuerto fue detenido y al llegar Sebastián, también fue detenido, [ambos fueron discriminados en su condición de trans masculinos y maltratados. Rodrigo falleció.](#) La policía de Bali los chantajeaba pidiéndoles dinero para liberarlo.

Sebastián regreso al Perú muy afectado psicológica y físicamente. El trámite para repatriar el cuerpo de su esposo fue muy engorroso y fue la propia comunidad la que colaboró para que esto se pueda dar.

Programa Regional para la Transformación Digital



El eje Programa Regional para la Transformación Digital incluye al Compromiso No. 3 “Inclusión digital, ciberseguridad ciudadana, información pública y abierta y participación ciudadana a través de medios digitales”; este presenta una pertinencia, eficacia y sostenibilidad alta. También, comprende el No. 17 “Transformación digital del gobierno y simplificación de trámites administrativos”, que cuenta con una pertinencia media alta y una eficacia y sostenibilidad media. Además, el No. 21 “Estrategia de apertura de datos e información pública con un enfoque de gobierno abierto”, muestra una pertinencia media alta, una eficacia baja y sostenibilidad media. Finalmente, el No. 30 “Prevención del ciberdelito con instrumentos internacionales como el Convenio de Budapest” una pertinencia media, una eficacia baja y sostenibilidad media.

En el caso del Compromiso No. 3 se puede resaltar que, en el presente año 2024, el MINJUSDH (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos) ha aprobado el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública. Así como en 2023 se aprobó la Política Nacional de Transformación Digital al 2030, que señala en su objetivo 6, garantizar la participación ciudadana en entornos digitales como medio para empoderar a los actores y promover el ejercicio de derechos y obligaciones.

Para el avance del Compromiso No. 17 se tiene en cuenta que, en 2023, se publicó el [Decreto Supremo N°075-2023-PCM](#), mediante el cual se modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, aprobado mediante el [Decreto Supremo N°029-2021-PCM](#), a fin de complementar y especificar los procedimientos documentales vía plataforma digital del Estado “Mesa Digital Perú”. Además, la política nacional mencionada en el párrafo anterior incluye la alfabetización digital para garantizar el acceso a todas las personas y comunidades. Sin embargo, a pesar de que a la letra el marco normativo se supone pertinente, eficaz y sostenible, las soluciones prácticas resultan ser solo medianamente pertinentes y eficaces, porque su alcance es limitado y son poco sostenibles.

EXPERIENCIAS

Mafias en la venta de datos personales

La Policía Nacional del Perú, a través de la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología (Divindat), desarticuló a [Los Cyber del Cercado](#). La banda se dedicaba a la venta de datos personales obtenidos de forma irregular. La información preliminar sugiere que los delincuentes captaban a sus víctimas mediante tramitadores ubicados cerca a las oficinas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec). Tras recabar toda la información, esta era puesta en venta desde 15 soles. Los datos obtenidos podían ser usados por ciberdelincuentes para cometer desde fraudes bancarios hasta el delito de suplantación de identidad.

En el seguimiento al Compromiso No. 21 se encontró que en el caso del Perú existe una [Guía rápida para apertura de Datos Gubernamentales](#) dirigida a agentes estatales a cargo de implementar la apertura de datos en sus entidades. Esta guía describe el proceso desde el inventario de información hasta la publicación en el Portal Nacional de Datos Abiertos. Además, para la colaboración regional existe el Foro Abierto Multiactor de Gobierno Abierto que es un espacio de diálogo y colaboración permanente entre gobierno, sociedad civil y otros actores no gubernamentales mediante el cual se proponen las prioridades que deben implementarse en el país como parte de los compromisos que asume el Estado peruano en los Planes de Acción de Gobierno Abierto, así como dar seguimiento a su compromiso.

Asimismo, en Perú, las medidas y normas sobre apertura de datos, Acceso a la Información Pública (AIP) y transparencia activa sí prevén la participación de diversos actores en el proceso de apertura de información.

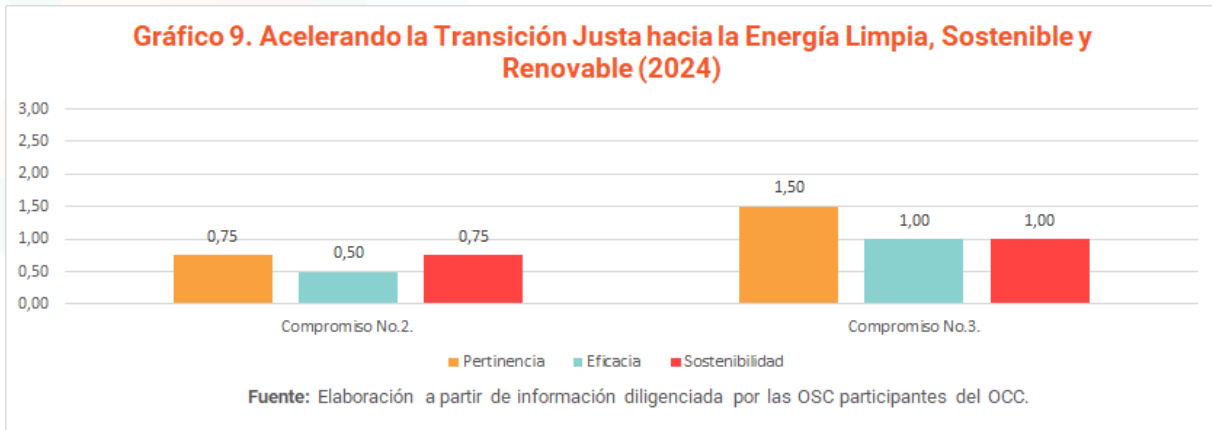
La eficacia de estas acciones ha sido limitada debido a la escasa difusión y a las partes encargadas.

Finalmente, sobre el Compromiso No. 30 se puede afirmar que en el 2023 en el Perú se aprobó la [Resolución Ministerial N° 0270-2023-JUS](#) con el que se publica el proyecto del Nuevo Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 29733), con el que se busca estar a la par de los cambios y la transformación digital, comercio electrónico, inteligencia artificial, etc. que pueden poner el riesgo la protección de datos personales. Asimismo, en ese año, se aprobó el [Decreto Legislativo N° 1614](#), que modificó la Ley de Delitos Informáticos, para Prevenir y hacer frente a la Ciberdelincuencia (Ley N° 30096) a fin de complementar las medidas punitivas y precisar los delitos sobre suplantación web. Está, además, el [Decreto Legislativo N° 1591](#) que también modificaba la misma ley con el objetivo de promover el uso seguro y responsable de las tecnologías digitales por niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, **en la normativa no se contempló la participación del sector privado, ni la de la sociedad civil**, lo que reduce la eficacia de las acciones realizadas para el cumplimiento del compromiso.



Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable

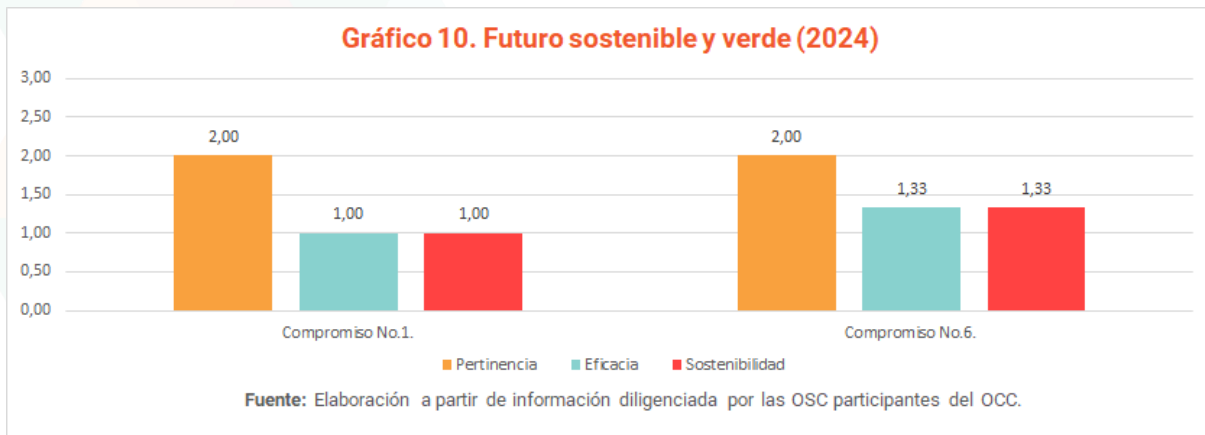


El eje Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable incluye al Compromiso No. 2 “Enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización en una estrategia de transición energética sostenible”, que presenta una baja pertinencia, eficacia y sostenibilidad. Este eje comprende también, al Compromiso No. 3 “Implementación del Compromiso Mundial sobre el Metano”, que cuenta con una pertinencia media, pero una eficacia y sostenibilidad baja.

En el caso del Compromiso No. 2 se puede resaltar que existe una [declaración del Ministerios de Energía y Minas del Perú](#) que propone realizar una transición energética hacia fuentes más limpias y sostenibles. Sin embargo, este proceso no está siendo participativo, ni considera mecanismos de consulta previa, participación y/o control social de grupos poblacionales y comunidades.

Para el caso del Compromiso No. 3 se puede resaltar que, desde el 2023, se cuenta con una [disposición para la elaboración y seguimiento de planes de mitigación y adaptación al cambio climático en empresas prestadoras de servicio de saneamiento](#), en el que se disponen factores para la emisión de metano.

Futuro Sostenible y Verde



El eje Futuro Sostenible y Verde incluye al Compromiso No. 1 “Promoción de la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el uso de la Tierra F) Protección para los defensores de derechos humanos”. Este eje comprende también al No. 6, “Promover patrones de producción y consumo responsable fortaleciendo los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, reduciendo efectos adversos al ambiente”. Ambos presentan una pertinencia media, pero una eficacia y sostenibilidad baja.

En el caso del Compromiso No. 1 se puede resaltar que [existen normativas que reconocen el derecho de los pueblos indígenas](#) sobre sus territorios, pero estos son contradictorios en la misma [Ley N° 31973](#) aprobada en 2024, conocida como Ley Antiforestal. La Ley N° 31973 modifica el procedimiento de clasificación de las tierras a fin de legalizar actividades agrarias que alteran el orden climático y ambiental, además, de vulnerar los derechos de los pueblos indígenas asentados sobre estos territorios al no ser consultados e informados debidamente sobre la actividad que se pretende promover. Las personas defensoras ambientales se encuentran desprotegidos y son víctimas de mafias que operan actividades delictivas.

Para el avance en el Compromiso No. 6 el Perú tiene disposiciones específicas relacionadas con las adquisiciones públicas en el sector ambiental, entre ellas la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Ley N° 26850), que establece las normas básicas para los procesos de contratación y adquisición de bienes, servicios u obras públicas. Además, el [Decreto Supremo 009-2014-MINAM](#), tiene como objetivo asegurar el uso sostenible, la conservación de los recursos naturales y la calidad ambiental en beneficio de las personas y el entorno.

EXPERIENCIAS

Santiago Contoricón, dirigente ashaninka, integrante del Comité de Autodefensa de Puerto Ocopa, fue [vilmente asesinado por sicarios el 8 de abril de 2023](#). Las causas del asesinato están asociadas a su defensa constante del territorio comunal de Puerto Ocopa contra la tala ilegal, y además a su colaboración con los Sinchis (fuerzas especiales de la Policía Nacional), para frenar y erradicar el narcotráfico y la subversión senderista en esta zona de acceso difícil. La situación empeora en las zonas alejadas de la administración estatal, donde las bandas criminales cometen crímenes previendo una total impunidad.



Recomendaciones

**para los compromisos
adquiridos en las dos
Cumbres revisadas**

www.occ-america.com



RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN

VIII Cumbre

Tema 1. Fortalecimiento gobernabilidad democrática	
Acción	Recomendación
Compromiso No. 2: Autonomía e independencia del Poder Judicial y Ministerio Público.	Promover el respeto al Estado de derecho y el acceso a la justicia, defendiendo su alineación con los compromisos internacionales asumidos en la materia. Vigilancia a la presión ejercida por las autoridades políticas sobre los magistrados. Contrarrestar la politización de la justicia.
Compromiso No. 7: Equidad e igualdad de géneros e inclusión de grupos vulnerables.	Se requiere la inclusión efectiva del enfoque de género como línea transversal en la concepción e implementación de las políticas públicas anticorrupción.
Compromiso No. 8: Incluir a los grupos en condición de vulnerabilidad en las medidas para combatir la corrupción.	Desarrollar mecanismos que permitan revelar e incluir información de grupos en condición de vulnerabilidad que conlleve a la focalización y normatividad de políticas públicas asertivas.
Compromiso No. 11: Promoción códigos de conducta para los servidores públicos.	Seguimiento a la implementación de códigos de conducta de agentes estatales, fortaleciendo los mecanismos de denuncia. Fortalecer los mecanismos de control interno de las entidades que administran justicia.

Tema 2. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión	
Acción	Recomendación
Compromiso No. 13: Participación de la sociedad civil en la gestión gubernamental, con mecanismos de denuncia de actos de corrupción.	Diseño de estrategias para la participación de sociedad civil en la lucha anticorrupción a través de su inclusión en espacios como observatorios y otros mecanismos de control.
Compromiso No. 14: Gobierno Abierto, gobierno digital.	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la participación y representatividad de sociedad civil. El Foro Multiactor es un espacio que debe ser aprovechado. • Desarrollo normativo para la Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales y adoptar medidas para otorgarle más poder fiscalizador a la ciudadanía. • Reducir la brecha de infraestructura y conectividad digital.
Compromiso No. 15: Autonomía e independencia de los órganos de control superior.	Revertir los retrocesos en las competencias y atribuciones de organismos como el Tribunal Constitucional, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República y Sunedu, fortalecer estas instancias.
Compromiso No. 22: Protección de denunciantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la institucionalidad suficiente que proteja a las personas denunciantes. • Impulsar campañas de concientización pública que estimulen y mejoren las condiciones para la presentación de denuncias.



Tema 3. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

Acción	Recomendación
Compromiso No. 25: Financiamiento de los partidos políticos.	Esclarecer y fortalecer las sanciones correspondientes por el incumplimiento en los plazos de entrega de la rendición de cuentas. Los reportes de rendición de cuentas deben publicarse en un formato legible.

Tema 4. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas

Acción	Recomendación
Compromiso No. 29: Cláusulas anticorrupción en contratos del Estado.	Se debe seguir elaborando guías y protocolos para ayudar a las empresas a desarrollar y aplicar medidas anticorrupción apropiadas; implementar pactos de integridad; aplicar esfuerzos para hacer cumplir los compromisos asumidos en los instrumentos internacionales como los establecidos en la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, entre otros.

Tema 5. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos

Acción	Recomendación
Compromiso No. 37: Cooperación entre autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia y autoridades administrativas.	Debe trabajarse en la sostenibilidad del trabajo de cooperación interinstitucional.
Compromiso No. 41: Extinción de dominio.	Se necesita fortalecer la normativa para llevar a cabo el procedimiento de incautación, embargo, confiscación o extinción de dominio de activos producto de la corrupción.

Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 3: Elecciones libres y justas. D) Derecho de la ciudadanía a elegir libremente a sus líderes.	Fortalecer el sistema de partidos alentando la democracia interna; ejercer la defensa de la institucionalidad y la autonomía de las instancias involucradas en los procesos electorales.
Compromiso No. 4: Libertad de prensa y ejercicio de derechos civiles.	Se necesita garantizar la libertad de expresión y el ejercicio del periodismo de investigación sin restricciones y con acceso a información de interés público, creando espacios de diálogo y debate. Denunciar la violencia ejercida contra periodistas y medios de comunicación alternativos.
Compromiso No. 7: Participación de la sociedad civil y protección de defensores de derechos humanos. A) Desarrollo de procesos consultivos con la sociedad civil.	Garantizar la protección del Estado a las personas defensoras de derechos humanos y del ambiente. Detección de economías ilegales que impactan hábitats y derechos de comunidades.
Compromiso No. 12: Continuar con los compromisos de la VIII Cumbre sobre gobernabilidad democrática. A) Equidad e igualdad de género en medidas contra la corrupción.	Fortalecer los procesos iniciados para transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas; se requieren diagnósticos que visibilicen la vulnerabilidad de las mujeres, por ello la importancia de elaborar bases estadísticas confiables.
Compromiso No. 12: Continuar con los compromisos de la VIII Cumbre sobre gobernabilidad democrática. G) Elaborar estadísticas para evaluar efectividad de políticas de transparencia y acceso a la información.	Continuar promoviendo en todos los ámbitos gubernamentales mecanismos que garanticen la transparencia y el acceso a la información, reforzando el principio de la rendición de cuentas.
Compromiso No. 13: Implementar recomendaciones del MESICIC.	Continuar con el seguimiento a los acuerdos arribados en la VIII Cumbre y elaborar balances de los avances en su implementación.
Compromiso No. 14: Planes de Acción de la Cumbre de las Américas y la Alianza para el Gobierno Abierto.	Se requiere del desarrollo de iniciativas que fortalezcan la transparencia fiscal y reduzcan posibilidades de delitos financieros, promoviendo la rendición de cuentas.
Compromiso No. 17: Adoptar medidas de la Declaración de la Asamblea de la ONU sobre cooperación internacional para prevenir y combatir la corrupción. D) Establecer responsabilidad penal para actos de soborno transnacional.	Mejora y fortalecimiento de políticas y estrategias anticorrupción, que supone el intercambio de información y el diseño de instrumentos jurídicos que faciliten combatir hechos delictivos a nivel internacional.
Compromiso No. 17: Adoptar medidas de la Declaración de la Asamblea de la ONU sobre cooperación internacional para prevenir y combatir la corrupción. G) Empoderar a los jóvenes en la lucha contra la corrupción.	Promover la participación de las juventudes en los espacios de toma de decisión, vigilancia y control en los procesos públicos de gestión y administración.
Compromiso No. 23: Impulsar la participación de la sociedad civil, incluyendo organizaciones de mujeres y jóvenes.	Fomentar que más organizaciones de mujeres se sumen a espacios de lucha contra la corrupción. Empoderar a las juventudes tomando como base el Foro de la Juventud y su participación en los espacios de diálogo públicos y privados.
Compromiso No. 24: Estimular foros de múltiples partes para fortalecer las prácticas democráticas, la lucha contra la corrupción y el gobierno abierto. F) Promover el involucramiento parlamentario por medio del ParlAméricas.	Impulsar espacios participativos para el diálogo, que sean inclusivos (actores sociales en su diversidad, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad), que contribuyan a la toma de decisiones teniendo en cuenta sus particularidades.

Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 9: Promover adquisiciones públicas y conjuntas de medicamentos y diagnósticos con presupuestos de salud más eficientes e inclusivos.	Continuar con la correcta aplicación de la normativa en los procesos de adquisición de medicamentos y dispositivos médicos, así como otros realizados para el sector Salud.

Programa Regional para la Transformación Digital.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 3: Inclusión digital, ciberseguridad ciudadana, información pública y abierta y participación ciudadana a través de medios digitales.	Continuar con los avances en acceso a la información pública por herramientas y medios digitales.
Compromiso No. 17: Transformación digital del gobierno y simplificación de trámites administrativos.	Planificar programas de alfabetización digital de mayor alcance, que aseguren la llegada a los grupos poblacionales.
Compromiso No. 21: Estrategia de apertura de datos e información pública con un enfoque de gobierno abierto.	La apertura de datos e información pública necesita de una estrategia de difusión que brinde la oportunidad a la ciudadanía de realizar seguimiento.
Compromiso No. 30: Prevención del ciberdelito con instrumentos internacionales como el Convenio de Budapest.	Es de importancia que la prevención del ciberdelito incluya la participación del sector privado y la sociedad civil.

Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 2: Enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización en una estrategia de transición energética sostenible.	Es de importancia que la transición hacia la energía limpia, sostenible y renovable incluya la participación y la consulta a grupos poblacionales y comunidades.
Compromiso No. 3: Implementación del Compromiso Mundial sobre el Metano.	Se exhorta al Congreso de la República a derogar o modificar la Ley N° 31973, conocida como Ley Antiforestal que disminuye las opciones de acceder a energías menos contaminantes que eviten la emisión de estos gases.

Futuro sostenible y verde.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 1: Promoción de la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el uso de la Tierra. F) Protección para los defensores de derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se exhorta al Congreso de la República a ratificar e implementar el Acuerdo de Escazú. • Se exhorta al Congreso de la República a derogar o modificar la Ley N° 31973, conocida como Ley Antiforestal que atenta contra los derechos de los pueblos indígenas.
Compromiso No. 6: Promover patrones de producción y consumo responsable fortaleciendo los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, reduciendo efectos adversos al ambiente.	Fortalecer la normativa que impulsa las compras públicas sostenibles.



Conclusiones

Referencias

y anexos

www.occ-america.com



CONCLUSIONES CON PERSPECTIVAS DE GRUPOS POBLACIONALES

El Perú es un caso paradójico: por un lado, si bien muestra un grave estancamiento en el desarrollo institucional y la eficacia en la gestión de las políticas públicas en los últimos dos años, no puede negarse que en los periodos previos hubo esfuerzos considerables para consolidar el sistema democrático, pese a que la legitimidad de las autoridades elegidas nunca tuvo un nivel mínimamente aceptable desde que se reinstauró la democracia en el 2001.

Por otro lado, hemos tenido como resultado reacciones cada vez más débiles del Estado ante las demandas sociales, algo que quedó en plena evidencia entre el 2020-2021, cuando la pandemia reveló la extrema precariedad del sistema de salud, incapaz de dar servicios básicos a la población; también de un sistema educativo que no pudo implementar con éxito la continuidad de clases vía remota por la falta de infraestructura y de capacidades de las y los docentes.

Igualmente, la pandemia también mostró que teníamos grupos poblacionales invisibilizados y en situación de extrema precariedad, como los y las adultas mayores, las niñas y niños, las personas de diversidad sexual y otros. Para ellos, no habían sido conformados sistemas de seguridad y cuidados convenientes que les permitiera llevar una vida digna. Aún más, los avances logrados con mucho esfuerzo en salud reproductiva, educación sexual inclusiva y empoderamiento de las mujeres empezaron a retroceder rápidamente, al influjo de ideas conservadoras que fueron tomando posiciones en espacios neurálgicos de las tomas de decisiones.

Estas respuestas insatisfactorias desde el Estado, se explican por la desinstitucionalización creciente de las instancias públicas y que tiene varias dimensiones, entre ellas, el desdibujamiento de los ámbitos de competencia de cada poder del Estado, de manera tal que el mutuo control y el equilibrio de poderes se desnaturalizó. Asociado a ello, los organismos autónomos que deben garantizar resultados en una serie de aspectos claves para el ejercicio democrático también se deterioraron: es lo que ha pasado con el Tribunal Constitucional, la Defensoría del Pueblo y, especialmente, con los organismos electorales -Jurado Nacional de Elecciones y Oficina Nacional de Procesos Electorales- a los que objetivos eminentemente políticos, busca debilitarlos y socavar la confianza ciudadana hacia ellos.

Lo que viene sucediendo con el Poder Judicial y el Ministerio Público es particularmente grave. El Perú experimenta una situación de judicialización de la política implicando gravemente la integridad de jueces y fiscales. La integridad y mecanismos contra la corrupción han devenido en inocuos, así lo reveló Daniëlle Goudriaan (OCDE), cuando refirió lo sumamente grave que sería la aprobación de la [Ley N° 31990](#) que distorsionaba la colaboración eficaz, finalmente aprobada. De igual manera, cabe resaltar la gravedad que tiene la aprobación de la [Ley N° 32107](#), que otorga impunidad a quienes han cometido delitos de lesa humanidad antes del 2002, así como la situación que viven las personas defensoras de derechos humanos, especialmente las y los líderes indígenas que resisten a la depredación ambiental en sus territorios.

Finalmente, la preeminencia de la informalidad y los espacios ilegales son datos esenciales para entender las dificultades que tiene la calidad democrática actualmente en Perú. La respuesta del Estado ante ellos es la criminalización, sin atender a las condiciones sociales, económicas e, incluso, culturales que subyacen detrás de estas actividades.

Esta situación conduce a aseverar que la integridad y las medidas para evitar la corrupción deben diseñarse e implementarse teniendo en cuenta las situaciones descritas.



REFERENCIAS

Plataforma del Estado Peruano. 2024. Concursos para selección y nombramiento de jueces y fiscales. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/jnj/campa%C3%B1as/66130-2024-concursos-para-seleccion-y-nombramiento-de-jueces-y-fiscales>

CEPLAN. 30 de diciembre de 2022. Vulnerabilidad de las personas en el territorio 2013-2021. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/informes-publicaciones/3813897-vulnerabilidad-de-las-personas-en-el-territorio-2013-2021>

CEPLAN. 16 de marzo de 2023. Participación ciudadana en políticas nacionales: situación actual y propuestas para su fortalecimiento. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/informes-publicaciones/4004801-participacion-ciudadana-en-politicas-nacionales-situacion-actual-y-propuestas-para-su-fortalecimiento>

Presidencia del Consejo de Ministros. 22 de julio de 2021. Documento de política: Gobierno abierto en el Perú. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/2029704-documento-de-politica-gobierno-abierto-en-el-peru>

Presidencia del Consejo de Ministros. 28 de junio de 2023. Política Nacional de Transformación Digital. Disponible en: <https://www.gob.pe/44545-politica-nacional-de-transformacion-digital>

Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. 14 de marzo de 2023. Análisis sobre el equilibrio de poderes en el Perú: reflexiones a partir de la sentencia 74/2023 del Tribunal Constitucional. Disponible en: <https://idehpucp.pucp.edu.pe/boletin-eventos/analisis-sobre-el-equilibrio-de-poderes-en-el-peru-reflexiones-a-partir-de-la-sentencia-74-2023-del-tribunal-constitucional-27888/>

Cisneros Méndez, Mariana. 2017. La problemática de las asociaciones público privadas en el Perú con ocasión de la cláusula anticorrupción [Trabajo de investigación para optar el grado académico de Maestro en Derecho Empresarial]. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12724/5701>

Chocano Davis, Christian. 2019. Herramientas para la integridad en la contratación pública peruana. Revista De Derecho Administrativo N°18, pp. 35-65. Disponible en: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/22856>

Tema 1: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática						
Compromiso	P	+ -	E	+ -	S	+ -
2. Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.	0.50	-1.42	0.00	-1.77	0.00	-1.92
7. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.	1.17	-0.16	1.00	-0.47	1.00	-0.53
8. Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones.	1.17	0.02	0.33	-0.67	0.83	-0.32
11. Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los "Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas", e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.	1.43	-0.42	0.00	-1.85	0.00	-1.77

Tema 5: Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos						
Compromiso	P	+ -	E	+ -	S	+ -
37. Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.	3.00	1.15	2.50	0.42	1.33	-0.67
41. Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.	0.86	-1.06	0.86	-1.45	0.57	-1.35

Tema 2: Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos						
Compromiso	P	+ -	E	+ -	S	+ -
13. Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.	2.25	-0.06	1.63	-0.52	1.13	-0.87
14. Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales	2.33	2.33	2.00	0.00	2.17	-0.14
15. Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.	1.63	-0.52	1.50	-0.27	2.14	0.14
22. Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.	2.33	0.25	2.33	0.33	0.78	-1.14

Tema 3: Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales						
Compromiso	P	+ -	E	+ -	S	+ -
25. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.	2.81	0.81	1.06	-1.17	0.00	-1.92

Tema 4: Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas						
Compromiso	P	+ -	E	+ -	S	+ -
29. Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.	1.20	-0.26	0.80	-1.05	0.80	-0.82



IX Cumbre

Tema 1: Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática

Compromiso	Subcompromiso	P	E	S
3. Apoyar elecciones libres y justas bajo el pleno respeto a la soberanía de los Estados, a través de las siguientes medidas, de acuerdo con la legislación nacional.	D. Promover el derecho de los ciudadanos a elegir a sus líderes en elecciones libres y justas, que sean periódicas, basadas en el sufragio universal y secreto, y que se realicen de una manera transparente, a través de la implementación de medidas que faciliten la capacidad de todos los partidos políticos, incluidos aquellos de la oposición, para presentarse en las elecciones, promoviendo la participación plena e igualitaria de las mujeres y eliminando, cuando existan, las barreras para que las mujeres se presenten como candidatas para cargos políticos.	2.00	1.50	1.10
4. Proteger la libertad de prensa y el ejercicio pleno de los derechos civiles, incluyendo la libertad de asociación, libertad de reunión pacífica y libertad de expresión, y promover el libre intercambio de ideas, información y pensamiento, como principios fundamentales de las democracias representativas y participativas, de acuerdo con los tratados internacionales de derechos humanos, alentando el establecimiento, en todos los ámbitos gubernamentales, de mecanismos que promuevan la transparencia y el acceso a la información pública.		0.67	0.67	2.00
7. Tomar medidas concretas, con participación y colaboración de la sociedad civil, para mejorar la promoción y protección de los defensores de los derechos humanos, incluidos aquellos que trabajan en temas ambientales, a fin de incluir:	A. El desarrollo de procesos consultivos, especialmente en torno a la promulgación de leyes, políticas públicas, proyectos de desarrollo, y la creación de un espacio seguro y propicio para el trabajo de la sociedad civil.	1.83	1.83	1.33
12. Continuar con el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Octava Cumbre de las Américas, en particular, el Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, reafirmando el compromiso con los tratados en la materia, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción, e implementando las siguientes acciones:	A. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en las medidas para combatir la corrupción, desde el proceso de planificación hasta la implementación, el seguimiento y la evaluación de las mismas.	1.33	0.67	1.00
	G. Identificar, elaborar y mantener estadísticas, incluyendo su desagregación por género y otras variables relevantes, para evaluar la efectividad e impacto de las políticas de transparencia y acceso a la información, y proporcionar acceso público.	1.63	1.14	1.71
13. Continuar implementando las recomendaciones recibidas a través del proceso de revisión del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC); reportando anualmente al MESICIC sobre el progreso realizado sobre estas recomendaciones; y fomentando la participación de la sociedad civil, el sector privado y los actores sociales en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluyendo iniciativas que fomenten la consulta pública, la educación y concientización, promuevan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, y permitan a la sociedad civil involucrarse en el monitoreo y control, según corresponda y de acuerdo a la legislación nacional.		1.00	0.60	1.00
14. Integrar los compromisos emanados de la Cumbre de las Américas y otros foros pertinentes relacionados con la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción en los Planes de Acción Nacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto, según corresponda, incluyendo iniciativas que fortalezcan la transparencia fiscal y eviten los delitos financieros, y refuercen la apertura de la información pública y los datos en formatos abiertos desde el diseño.		1.75	1.25	1.25
17. Adoptar las medidas correspondientes para abordar los compromisos políticos de la Resolución A/RES/S-32-1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que probó la Declaración Política "Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional", así como seguir promoviendo los resultados del proceso preparatorio de este periodo especial de la Asamblea General, incluyendo, según corresponda y de acuerdo con la legislación nacional, de:	D. Elaborar y aplicar medidas, de acuerdo con la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, que establezcan la responsabilidad penal, o bien, cuando proceda, la responsabilidad civil y administrativa de las personas jurídicas que incurran en actos de soborno transnacional.	1.50	0.00	1.00
	G. Empoderar a los jóvenes para proponer ideas encaminadas a la prevención y lucha contra la corrupción, tomando como base los resultados del Foro de la Juventud en el marco del proceso preparatorio del Periodo Especial de Sesiones de 2021 de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la Corrupción.	2.50	2.50	2.00
23. Promover mecanismos a nivel regional para impulsar la participación significativa de la sociedad civil y actores sociales, incluyendo las organizaciones de mujeres y de jóvenes, en el monitoreo de la implementación de los compromisos de la Cumbre.		0.00	0.00	0.00
24. Estimular foros de múltiples partes interesadas para el diálogo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes, y los actores sociales, a fin de fortalecer las prácticas democráticas, el respeto de los y las libertades fundamentales, así como la lucha contra la corrupción, y el Gobierno abierto con inclusión de:	F. Promover el involucramiento parlamentario como una parte integral del Proceso de Cumbres por medio de ParlAméricas, la organización interparlamentaria del Hemisferio, y otras organizaciones parlamentarias.	0.67	0.33	1.33

Tema 2: Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas

Compromiso	P	E	S
9. Promover el uso de mecanismos de adquisiciones públicas y conjuntas para medicamentos, diagnósticos y suministros para procurar la asequibilidad, la sostenibilidad, la pericia y el desarrollo de los presupuestos de salud actuales de una manera eficaz, eficiente e inclusiva, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales y los compromisos asumidos a nivel regional y subregional.	3.00	3.00	2.83

Tema 5: Futuro Sostenible y Verde

Compromiso	Subcompromiso	P	E	S
1. Promover la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra, los compromisos nacionales sobre la deforestación y conservación, así como la labor regional de detener y revertir la deforestación y conservar, manejar y utilizar sosteniblemente los ecosistemas, y a redoblar nuestros esfuerzos para:	F. Fortalecer la protección de los defensores de derechos humanos, particularmente de los Pueblos Indígenas y comunidades locales que trabajan en asuntos ambientales, en colaboración con las partes interesadas para formular y aprobar planes antes de la X Cumbre de las Américas para: 1) responder y recolectar información de los defensores ambientales sobre amenazas o incidentes de violencia, de conformidad con la legislación nacional; 2) promulgar, según corresponda, y hacer cumplir leyes que protejan a los defensores de derechos humanos que trabajan en asuntos ambientales y los recursos que los mismos defienden; 3) realizar y elaborar evaluaciones ambientales, conforme con la legislación nacional vigente.	2.00	1.00	1.00
6. Promover patrones de producción y consumo responsable, de conformidad con su legislación nacional, mediante el fortalecimiento de los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, según corresponda, en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras públicas, así como a través de la promoción de soluciones para fortalecer las capacidades del mercado que reduzcan los efectos adversos al ambiente.		2.00	1.33	1.33

Tema 3: Programa Regional para la Transformación Digital

Compromiso	P	E	S
3. Generar un conjunto de políticas públicas que permitan impulsar la inclusión digital, la ciberseguridad ciudadana, el acceso a la educación y cultura, a los servicios digitales en condiciones de confianza y seguridad, a la información pública y abierta, y a los servicios financieros para el acceso universal y accesibilidad a los contenidos y productos digitales, así como impulsar la participación ciudadana a través de herramientas y medios digitales.	3.00	3.00	3.00
17. Acelerar la transformación digital del gobierno y apoyar la simplificación de trámites administrativos y la modernización de los servicios públicos, así como también fortalecer la calidad de la alfabetización y ciudadanía digital, siempre teniendo en consideración la protección de los datos personales de los ciudadanos.	2.67	2.33	2.33
21. Impulsar una estrategia de apertura de datos e información pública que facilite la interoperabilidad en la región, fortaleciendo la colaboración y la participación activa entre los Estados, sociedad civil, sector privado y el sector académico hacia un enfoque de gobierno abierto.	2.75	1.25	2.25
30. Fomentar la discusión de estándares y el intercambio de mejores prácticas en las áreas de ciberseguridad y protección de las y los usuarios y consumidores, y de la ciudadanía en general, sobre la prevención del ciberdelito, de conformidad con las disposiciones de instrumentos internacionales y regionales, como el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (Convenio de Budapest), cuando corresponda, con participación del sector privado, sector académico y otras partes interesadas.	2.20	1.40	2.20

Tema 4: Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable

Compromiso	P	E	S
2. Enfatizar la necesidad de incorporar un enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización, dentro de las estrategias hacia una transición energética sostenible y justa de nuestros países, teniendo en cuenta la igualdad y equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes y las personas con discapacidad.	0.75	0.50	0.75
3. Promover la implementación entre los participantes del Compromiso Mundial sobre el Metano, por medio de la cooperación internacional, incluso por medio del fortalecimiento del soporte técnico y financiero, y la elaboración de planes de acción integrales y sectoriales, transparentes y verificables a nivel de país para la mitigación de los efectos del gas metano.	1.50	1.00	1.00

